

Programa Marco Interuniversitario para una Política de Equidad y Cohesión Social en la Educación Superior

Inter-university Framework Program for Equity and Social Cohesion Policies in Higher Education



riaipe₃

REPORT

2011

21.12.2010 to 20.12.2013
EuropeAid/ 129877/ C/ ACT/ Multi

INFORME

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ASUNCIÓN
INSTITUCIONAL PARAGUAY



A project implemented by COFAC/ ULHT
This project is funded by the European Union. ec.europa.eu



Red RIAIPE 3

La construcción del Programa Marco Interuniversitario de Política para la Equidad y Cohesión Social en la Educación Superior, financiado por el Alfa de la Unión Europea, en el período 2011-2013, es un gran desafío para la Red Riaipe3, a partir de un trabajo que se está siendo desarrollado, desde el año 2006, por un equipo de investigadores de universidades de Europa y Latino América.

El punto de partida del trabajo de la Red Riaipe3 es la necesidad de construir una alternativa a las políticas de educación en la agenda de la globalización neoliberal, donde el conocimiento es considerado un bien comercializable, con un impacto muy fuerte tanto en América Latina y Europa. En contra de este punto de vista, contraponemos un proyecto emancipador de la educación para todos los que logran la cohesión y la justicia social. Y como no puede haber justicia social sin justicia cognitiva, la educación (superior) tiene un lugar privilegiado en este proceso histórico de construcción de una sociedad *más redonda e com menos aristas*, en las palabras de Pablo Freire. Vivimos en una época de bifurcación, donde la intervención ciudadana en los diferentes campos, desde la ciencia a la política, se presenta como particularmente decisiva. Este es nuestro campo: *la construcción de una educación (superior) para ser capaz de generar la emancipación social*.

2

António Teodoro
Coordinador general de la Rede RIAIPE3



PROGRAMA ALFA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA AMÉRICA LATINA

*PROGRAMA MARCO INTERUNIVERSITARIO
PARA UNA POLÍTICA DE EQUIDAD Y COHESIÓN SOCIAL
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR*

REPORTE INSTITUCIONAL

3

Equipo de investigación

Javier Numan Caballero Merlo (Investigador Principal)
Marcela Rojas Méndez (Co – Investigadora)

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
FASE I (FI). ANÁLISIS INSTITUCIONAL	9
A MODO DE INTRODUCCIÓN	10
DIMENSIONES, OBJETIVOS Y VARIABLES PARA/DEL ANÁLISIS:	
1. CONTEXTUAL – TERRITORIAL	13
<u>Contexto socio demográfico</u>	13
<u>Contexto socio político y cultura política</u>	15
<u>Contexto socio económico</u>	17
Estancamiento resultante de la persistencia de las crisis	17
Equilibrio con crecimiento, sin equidad distributiva	20
El modelo de producción empresarial sojero y ganadero	22
Lo fundamental: crecimiento sin equidad distributiva	24
Dualidad productiva y su efecto sobre el empleo	24
Distribución del ingreso	27
Las negociaciones sobre la Binacional Itaipú (Brasil)	29
Pobreza como expresión de las desigualdades	31
Pobreza según Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	31
Según Ingresos o Línea de Pobreza	33
Índices e Indicadores de Desarrollo Humano del PNUD	34
Otras mediciones relacionadas con el Desarrollo Humano	34
IDG (Índice de Desarrollo Relativo de Género)	35
IPG (Índice de Potenciación de Género)	35
<u>Contexto socio cultural</u>	36
Contexto - situación de la mujer en Paraguay	36
Avances Legislativos	36
Educación	37
<u>Migraciones</u>	38
A dónde, cuántos, quiénes y porqué emigran	39
<u>La cuestión Indígena</u>	41
Idiomas reconocidos legalmente y su realidad más allá de lo socio lingüístico	43
<u>Perfil general de la institución</u>	45

Política de Género	50
2. POLÍTICA, MARCO LEGAL Y PROGRAMAS	52
<u>Analizar /describir los marcos legales de la IES</u>	52
Constitución de la República Del Paraguay	52
Ley General de Educación - Nº 1264	53
Ley Nº 136/93 de Universidades	53
PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR – Congreso Nacional – Honorable Cámara de Diputados – Comisión de Asuntos Constitucionales (COMISIÓN BICAMERAL; CONEC – UNA – MEC; Sugerencia APUP)	53
Entrevista con el Director General de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura de la Presidencia de la República del Paraguay	56
Políticas específicas y compensatorias: BECAS	56
3. INSTITUCIONAL	60
Breve síntesis histórica	60
Organización General	61
Misión y Visión	63
La estrategia académica	64
Plan Estratégico 2006 – 2010	65
Práctica Profesional Y Bolsa de Trabajo	67
4. ALUMINADO Y REPRESENTATIVIDAD	69
5. PROFESORADO E INVESTIGADORES/AS Y CARGOS RELEVANTES	72
6. ESTUDIOS/DOCENCIA	77
Estudios ofertados	77
7. INVESTIGACIÓN	84
Investigación como metodología de aprendizaje	85
La Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación de la UAA	86
8. CAPACIDAD DE TRANSFERENCIA SOCIAL Y EXTENSIÓN	88
Extensión Universitaria	88
Entrevista con Responsable Interina del Departamento de Extensión y Bienestar Estudiantil	91
9. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	93
CONCLUSIONES PRELIMINARES PARA LAS COMPARACIONES INTERINSTITUCIONALES Y POR PAÍSES	95

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA Y OTRAS FUENTES

99

ANEXOS DIGITALES

- Constitución Nacional de Paraguay
- Ley General de Educación 1264
- Ley N° 136/93 de Universidades
- Estatutos de la Institución
- Reglamento de Becas de la Institución
- Copia Convenios Nacionales e Internacionales Actualizados de la Institución
- Líneas de discusión para la nueva “Ley de Universidades”
- Propuestas de líneas de investigación. Dirección de Investigación de la UAA
- Estadísticas desagregadas sobre: 1. Distribución de Cantidad de Alumnos/as por Carrera, Nivel Académico y Género (2008-2019); 2. Distribución de Cantidad de Alumnos/as por Carrera, País y Ciudad de Residencia, y Género (2008-2019).

**Programa Marco Interuniversitario (PMI) para una Política de Equidad y Cohesión Social
en la Educación Superior - Riaipe 3**

Institución Coordinadora: Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias

Coordinador: António Teodoro

Contraparte Nacional: Universidad Autónoma de Asunción (UAA)

Coordinador: Julio Martin Puertas

Investigador Principal: Javier Numan Caballero Merlo

Co - Investigadora: Marcela Rojas Méndez

Plataforma Virtual: Cynthia Delgado

PRESENTACIÓN

El proyecto RIAIPE 3 conforma un Programa Marco Interuniversitario (PMI) que tiene como finalidad favorecer la transformación estructural de las Instituciones de Educación Superior (IES) en América Latina (AL) a través de modelos de intervención que permitan mejorar la pertinencia de las funciones universitarias en el desarrollo social equilibrado, potenciando la equidad y la cohesión social. Esta propuesta surge del análisis sistemático de las problemáticas surgidas durante el proceso de expansión de la Educación superior en AL, centradas en los ejes de: acceso, permanencia, movilidad, transformación regional, lógica de funcionamiento institucional y planes de estudio y tiene como finalidad última contribuir al desarrollo de la ES en AL para la cohesión social con el fortalecimiento de sus IES, el desarrollo de su pertinencia social y con la creación de mecanismos de coordinación.

Objetivo General - Incremento sustantivo y mejora cualitativa de la equidad y la pertinencia social para la cohesión social en las Instituciones de Educación Superior de América Latina. 8

Prioridad – Objetivo específico: Favorecer la transformación estructural de las Instituciones de Educación Superior (IES) en América Latina (AL) a través de modelos de intervención que permitan mejorar la pertinencia de las funciones universitarias en el desarrollo social equilibrado, potenciando la equidad y la cohesión social.

FASE I (FI). ANÁLISIS INSTITUCIONAL

La Universidad Autónoma de Asunción (UAA), como Institución de Educación Superior (IES) participante del Proyecto, debe presentar una descripción y análisis institucional sobre los elementos clave determinados sobre la equidad y la pertinencia social.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Una cuestión central antes de comenzar cualquier proyecto de investigación es la definición de su orientación tanto epistémica, teórica metodológica y técnica, así como ética política en su carácter de reconocer o no su intervención social. Ante ello, a pesar de ser breve y sintética, se sustenta una necesaria contextualización dentro de la cual, y solo en relación con la misma, es posible problematizar y comprender el diagnóstico institucional, sin perder de vista la totalidad.

Sin entrar en estas consideraciones aquí y ahora con mayor profundidad, pues no se solicita formalmente en el Proyecto, si es necesario pensar la ES y sus Instituciones de una manera *procesual histórica* (dinámica –dialéctica) con metas a corto, mediano y largo plazo. Evadiendo las medidas cortoplacistas, efímeras, inmediatistas, puntuales y fragmentadas, sin historia. Así como de una comprensión, interpretación, significación de las relaciones con / dentro una totalidad social, que las explica, les da sentido, y posibilita respuestas, alternativas, acciones, y sus posibilidades de cambio – transformación.

10

Por ello, se deja explícito que el sistema educativo actual en Paraguay, luego de su Reforma Educativa (1993-2008; CPES, 1993), se define por comprender la Educación Escolar Básica (EEB), con tres etapas de estudios de tres años cada uno (9 en total – niños/as de 6 a 14 años de edad; que incluye dos ciclos que resumen la escuela, y el tercer ciclo la secundaria que se incorpora a la EEB). A lo que se debe agregar además, la Educación Preprimaria o educación Inicial, que comprende de los 0 a 5 años, y tanto la escolarizada (Jardín maternal de 0 a 3 años; Pre-Jardín de 3 a 4 años; Jardín de 4 años cumplidos; y, Preescolar a los 5 años cumplidos) como la no escolarizada (niños de 3 a 5 años que no tienen acceso de la educación inicial escolarizada –Mitâ'i Róga o Casas del Niño). Que, como bien dicen los documentos, establecen, generan o pueden posibilitar un puente entre la Educación Inicial y la EEB.

¿A dónde queremos llegar con este posicionamiento? Si bien nosotros solo estamos abordando la cuestión de la inequidad – vulnerabilidad social según determinados criterios,

categorías o variables (mujeres, indígenas y jóvenes de las zonas rurales), para comprenderlas y transformarlas dentro de los límites de la ES y sus IES, no se debe de perder de vista, que toda y cualquier política al respecto, o recomendación tanto normativa como educativa, debe considerar todos los niveles del “sistema” o estructura del proceso educativo. Haciendo que los cambios en la ES y en las IES sean posibles, sobre todo, con cambios correspondientes desde la Educación Inicial y la EEB.

Para un impacto sostenido, estructural y perdurable, se deben problematizar y acompañar todas las diferentes instancias como procesos que hagan posible la realización de un proyecto, para el caso, de incorporación de aspectos transversales fundamentales, entre otros, como género, educación interétnica plurilingüe, y equidad - igualdad en términos de vulnerabilidad y exclusión.

Solo a modo de ejemplo, a trabajar en profundidad más adelante, cualquier política socio educativa respecto a la equidad y la inclusión de lo indígena (étnico cultural), como tema - eje transversal en el ES y en las IES (prácticas discursivas –leyes, currículo, etc.; y no discursivas –praxis concreta de inclusión), debería considerar la inclusión de los pueblos indígenas (de manera representativa y ponderando, al menos como posibilidad, o sea, creando las condiciones al respecto) en el sistema educativo desde la Educación Inicial. Pero, desde un enfoque de la diferencia, respetando las especificidades, particulares y los casos concretos de cada comunidad, aplicando la letra de ley, y yendo más allá de la misma de ser necesario (cambiar las leyes), si contradictoria con lo que presupone legisla. O sea, pensar de manera estructural a largo plazo, en lo normativo legal, institucional, educativo pedagógico y didáctico, etc. Ni que hablar, o todo a hablar, respecto a su lengua materna, su identidad cultural, que se contradice entre los marcos legales, impidiendo veladamente lo que supuestamente tendría que venir a precautelar.

11

El Estado puede y debe desde el MEC asumir una política clara de protección, reconocimiento y a su vez, de compensación que resarza a los pueblos indígenas de la mayor y más antigua discriminación (diferencia) y exclusión (desigualdad) que constituye un vacío en el año del festejo del Bicentenario de nuestra Independencia, que lleva a que los indígenas no tengan nada que festejar.

Estamos de acuerdo en que el contexto u orden social (externalismo) explica las ideas de una época, pero a veces, como en el caso de la temática de género, étnicas (minorías indígenas), jóvenes de las áreas rurales, las políticas y normativas compensatorias en materia de discriminación positiva, siendo tautológicos, han sido positivas (productivas), al tiempo de cambiar y propiciar determinado tipo de acciones o prácticas sociales. Para el caso, desde lo educativo y lo jurídico podrían y deberían generarse iniciativas de potenciación e inclusión de los pueblos originarios dentro del sistema educativo formal, y particularmente relevante en el de las IES, pues son las que más podrían garantizar el proceso de autonomización de dichas comunidades, según valores, cultura y lengua (CONEC, 2004; PNUD, 2010).

I. DIMENSIONES, OBJETIVOS Y VARIABLES PARA/DEL ANÁLISIS:

1. CONTEXTUAL – TERRITORIAL¹

Se desarrollan a continuación, cuatro contextos considerados fundamentales para poder pensar la ES y las IES dentro de una totalidad, y en relación dialéctica con la historia de la sociedad de la que forma indisolublemente parte, expresión, y/o como componente que asimismo puede contribuir a su transformación o reforma: contexto socio demográfico; socio político; socio económico; y, socio cultural.

Por cuestiones de extensión y tiempo se han dejado de incluir otras dimensiones igualmente importantes aunque más particulares, las cuales podrán abordarse en la ocasión del Diagnóstico Nacional, Fase II del Proyecto que nos convoca. A veces es tan importante lo que se trata y porqué, como lo que no se trata y sus porqué.

Entre ellas, a modo de ejemplo, pueden destacarse: los indicadores sobre la Distribución de la PEA y seguridad laboral (DGEEC, EPH 2010); Trabajo Decente -TD (PNUD, 2009); sobre la sanción – postergación del Impuesto a la Renta Personal –IRP (Capítulo 5, Informe Nacional sobre Desarrollo Humano. Equidad para el desarrollo Paraguay 2008. PNUD Paraguay 2008); Tecnologías de la Información y Comunicación Social -Tics (DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares / Total País); concepto y realidad de lo que se entiende por Comunidad Educativa (Galeano, 2000, pp. 88-90; p. 164).

13

Contexto socio demográfico

Paraguay cuenta con una población total de 6.054.976 personas, 56,7% de las cuales reside en las ciudades, tendencia de crecimiento hacia la dominancia urbana, que recién se verifica históricamente, en el censo del año 1992 (DGEEC, 2003, pp. 34-35).

¹ Es importante advertir que, como otros colegas de otras IES de la región, consideramos que el análisis o diagnóstico nacional contextual debería preceder al institucional, muchas de las consideraciones y datos aquí descritos y analizados, serán igualmente considerados al momento de redactar y presentar dicho DN. Salvo que, se limpie una de los dos Informes, evitando repeticiones, que por lo demás no incomodan, sino adelantan trabajo, son pertinentes para comprender mejor y llevar adelante la investigación institucional, y al contextualizan, en gran parte, explicándola.

En lo que respecta a la estructura de la *población según sexo* a nivel país, tenemos la confirmación de la tendencia que opera desde 1950, de paridad de uno por uno, que salvo leves diferencias por área, se mantiene hasta hoy en día, aunque con una mayoría asimismo leve dentro del total, correspondiente al sexo femenino (3.035.231 vs 3.019.745). Al considerar el área, presenta una leve mayoría masculina en el ámbito rural (53,1%), así como femenina en el ámbito urbano (51,1%), relación que se explica por una mayor dependencia del arraigo - movilidad respecto al mercado laboral. Las mujeres tienen más opciones en las ciudades, mientras los hombres son más requeridos en el ámbito rural por los tipos de tareas que exigen mayor presencia física.

Es llamativa, asimismo, su *distribución por regiones*, dada la alta concentración en la Región Oriental que dispone de un 40% del territorio con un 97% de la población, mientras la Occidental o Chaco Paraguayo, concentra en el 60% del territorio restante tan solo al 3% de la población.

El predominio urbano, se ve reforzado además que por sus tasas de crecimiento, por el tipo de migración interna dominante, que tiene como *destino* privilegiado las áreas urbanas por sobre las rurales, expresado en un 57,2% contra un 14,5% respectivamente; situación que se visualiza asimismo, al ser la migración urbana-urbana la de mayor peso dentro del total, con un 41,6%. Tendencia que viene dándose desde 1982, desplazando las migraciones rurales-urbanas como expresión de los procesos de expulsión del campesinado que ha venido a contribuir a la configuración de las ciudades y al proceso de urbanización resultante, entre otros factores coadyuvantes. Y, por último, siendo mínimo el peso de aquellos que de la ciudad migran al campo (5,5%). El destino rural, se redujo a un 14,5%.

Tendencia, que si bien no podemos profundizar aquí, se refuerza dada la disminución progresiva de la población campesina o del área rural, verificada tanto por la migración, como por el descenso de sus *tasas de crecimiento* del 2,5% para el período 1950-1962, a un 0,8% para el que va de 1992 al 2002; mientras se da el correspondiente balance en el aumento de la tasa de crecimiento urbana, especialmente hacia la periferia, de 'nuevos' pobres, todavía no urbanos, pero ya no más campesinos.

En cuanto a los “*Hogares por sexo del jefe o jefa de hogar, según área de residencia*”, tenemos que para el total país un 72,9% son hombres, y un 27,1% de mujeres; relación que se mantiene tanto para el área rural como urbana, aunque hay más jefaturas femeninas en la urbana (30%), que en el área rural (22,7%). Lo cual ayuda a ir rompiendo el estereotipo del hombre como exclusivo jefe de hogar.

Contexto socio político y cultura política

En febrero de 1989, a través de un autogolpe militar, se da fin a uno de los regímenes más despóticos de América Latina, la dictadura del Gral. Alfredo Stroessner. Como líder carismático que desde el año 1954, comandó la alianza entre el Gobierno, las Fuerzas Armadas y el Partido Colorado. Fueron 35 años de hegemonía militar-colorada, y de terrorismo de estado, que se quiebra primero en 1989, y luego cerrando el calendario de la transición hacia la democracia², con las elecciones nacionales de abril del 2008, con la derrota del Partido Colorado, la alternancia de otro partido en el gobierno –Alianza Patriótica para el Cambio (APC), el control civil efectivo de las Fuerzas Armadas, y la posibilidad consiguiente de cambiar el modelo de las políticas de estado (Caballero, 2006a, pp. 259-314).

15

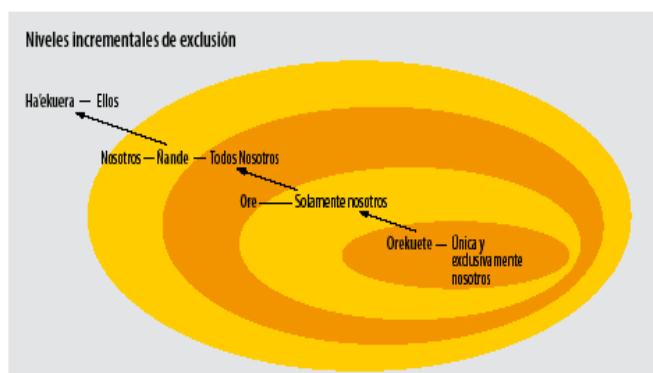
Es importante recordar que Paraguay no recuperó su democracia perdida, como son los casos de otros países de la región, como Uruguay y Chile. Sino que se inauguró un proceso de construcción de la misma, con sus primeros pasos y normales tropiezos, a partir de 1989, de las entrañas de una dictadura, con su modelo sociocultural autoritario, verticalista, jerárquico, personalista, clientelar prebendario, basado en la corrupción, y sus consecuencias de vacío institucional y anomia moral.

Es mucho lo que ha logrado el pueblo paraguayo, hasta sorprendente en tan pocos años, a pesar de su pesadísima herencia autoritaria, saqueamiento de las arcas públicas, estado de pobreza generalizado, de corrupción institucional-normativa y vaciamiento educativo-cultural estratégico.

² Hegemonía colorada hasta el 2008, que en total suman 54 años de dominio.

“Estas discriminaciones secuenciales (desde el *ore-kuete* más inclusivo hasta el *ha'ekuera* por completo excluyente) impiden la constitución de la ciudadanía y el fortalecimiento de la estatalidad, porque debilitan las organizaciones (por la primacía del criterio de lealtad por sobre el de capacidades), bloquean o entorpecen las oportunidades de las personas y, sobre todo, corroen el imperio de las normas. El estímulo de este comportamiento está dado generalmente por el acceso diferencial a privilegios y el reparto prebendario de bienes y servicios.” (PNUD, 2008, pp. 79-80)

Niveles de pertenencia



16

Fuente: PNUD / ODH elaboración propia, p. 79; Ídem, p. 25.

Superar esta lógica excluyente del *ore-kuete*, de las lealtades a los liderazgos de toda conducción (anillos de poder – operadores políticos), es una de las empresas más profundas y fundamentales, en todos los niveles y ámbitos, superando antagonismos basados en intereses personales, que impiden la construcción de una comunidad educativa horizontal integrada, con fuertes lazos sociales sin relaciones de dependencia del tipo que el *ore* invoca y el *kuete* afirma, en todos los casos con grados variables de exclusión.

Contexto socio económico

Hemos tomado los aspectos socioeconómicos 2003 – 2010³ de los dos últimos períodos de gobierno –de diferentes partidos y propuestas de modelo de desarrollo-, para disponer de una visión procesual, histórica y estructural del desempeño económico del país, y de sus posibles implicancias en las discusiones del presupuesto general de gastos, el gasto social, y la inversión y política educativa, particularmente en ES. Todo lo cual aclarará lo que corresponde a la Fase II del Proyecto en su Diagnóstico Nacional. Esto nos da una aproximación más fundamentada que un tratamiento de indicadores actuales y puntuales sobre economía.

Estancamiento resultante de la persistencia de las crisis

Es contextualizante recuperar una secuencia histórica de algunos acontecimientos marcantes, por su incidencia en la imposibilidad de discutir siquiera un proyecto país desde la dimensión económica. Desde 1998 al 2003 se suceden la asunción de Cubas Grau como Presidente (1998), el Magnicidio del Vicepresidente Luis María Argaña (marzo de 1999), el Marzo Paraguayo (del 23 al 28 de marzo de 1999), la renuncia exigida del Pte. Raúl Cubas (marzo de 1999), y su sustitución en la Presidencia de la República por el Presidente del Senado Luis González Macchi (1999-2003). La crisis política y socioeconómica parecían haberse conjugado en un único escenario.

17

Resultado financiero del Gobierno Central

(En porcentaje del PIB, a precios corrientes)

Variable	1999	2000	2001	2002	2003 ^a
Déficit Presupuestario	-3.58	-4.27	-1.13	-2.95	-0.55

Fuente: DGEEC – OIT, 2005.

Para el caso, es imposible en un año caótico como lo fue el primero y único de la “gestión” de Cubas Grau, que ni siquiera logró completar, pensar siquiera en algún tipo de

³ Para este apartado se ha usado la base del texto de autoría del Investigador Responsable, Javier Numan Caballero Merlo, titulado: El Paraguay Actual, 2^a Parte (1998-2010). (2010) Colección La gran Historia del Paraguay Nº 15. El Lector – ABC. Asunción – Paraguay.

administración económica coherente y responsable por parte del Estado. Es un período en el cual se sigue dando continuidad a la tendencia de estancamiento económico global, con profundización en el año 2002, después de un pequeño esbozo de recuperación en el año 2001, en cuanto a la “Evolución del Producto Bruto Interno (PBI) real”, que es de 2.06, tal como puede apreciarse en el Cuadro Nº 1 abajo.

Deben agregarse a este escenario poco alentador, la acumulación de las consecuencias u efectos de toda una larga serie de crisis financieras y bancarias, que dieron cuenta de la vulnerabilidad social y económica del país, manifiestas en los años 1995, 1997, 2000 y en el año 2002. Recientemente vivenciamos las consecuencias de la iniciada en el 2008 en Estados Unidos, que luego arrastrara a la economía mundial, y la actual, manifiesta en la crisis en Grecia (hasta ahora junio del 2011) y su impacto en Europa, las bolsas de valores y el euro.

Cuadro Nº 1. Evolución del Producto Interno Bruto por año. Periodo 1994-2008

Año	Evolución PIB real	PIB a Precios de mercado (miles de guaraníes)	PIB per cápita (dólares)	PIB a Precios de mercado (miles de dólares)
		Constantes (Base=1994)	Corrientes	
1994	-	13.220.624.263	1.481	6.943.605
1995	5,45	13.941.447.234	1.526	8.024.930
1996	0,40	13.997.569.553	1.498	8.761.253
1997	2,99	14.416.371.565	1.509	8.867.617
1998	0,58	14.499.897.561	1.485	7.913.682
1999	-1,48	14.285.044.724	1.433	7.300.929
2000	-3,35	13.807.125.511	1.356	7.100.036
2001	2,06	14.092.143.449	1.356	6.447.382
2002	-0,05	14.085.299.113	1.329	5.092.656
2003	3,84	14.626.119.121	1.353	5.551.901
2004	4,14	15.230.949.762	1.382	6.972.608
2005	2,86	15.666.322.429	1.395	7.505.252
2006	4,34	16.346.326.198	1.429	9.288.953
2007	6,76	17.451.551.074	1.498	12.260.045
2008 p	5,83	18.468.425.659	1.556	16.874.399

18

Fuente: Banco Central del Paraguay. En: Compendio Estadístico 2008, DGEEC.

En el período 1982 – 2002 se tuvo un crecimiento promedio de 2,2% y una tasa de crecimiento poblacional de 2,6. Lo que se expresa un estancamiento económico o crecimiento por habitante de -0,4. Este estancamiento se vio agudizado por la recesión en el país en el período 1997-2002. Siendo el ingreso per cápita más bajo de la región, y su crecimiento negativo en la década del 90 (-0,1), cayendo el PIB real per cápita del año 2000 al 2007 a -0,6 (Cuadro Nº 2).

Cuadro Nº 2

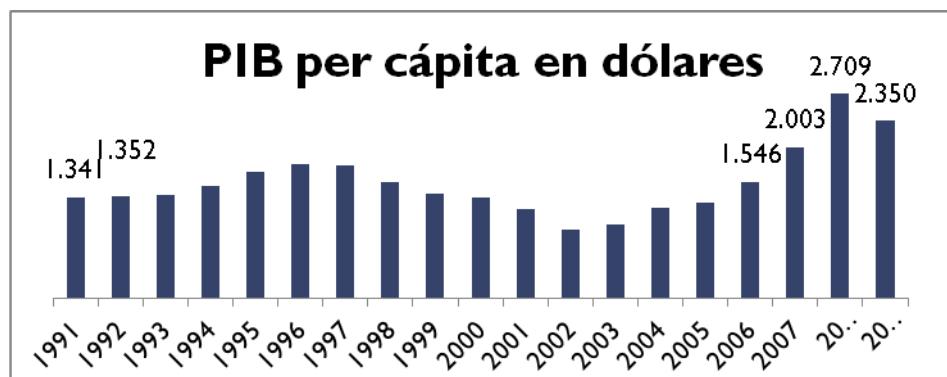
Cuadro 1 Crecimiento económico			
Promedio por Período			
Períodos	PIB per cápita Constante (US\$) 1994= 100	Crecimiento per cápita (%)	Crecimiento del PIB (%)
1962-1969	737,7	2,5	5,1
1970-1979	1.099,7	5,4	8,3
1980-1989 (1)	1.394,8	0,8	3,9
1990-1999	1.470,5	-0,1	2,4
2000-2007 (2)	1.175,7	-0,6	1,9

Fuente: Borda, CADEP 2008.

Estancamiento (Evolución del PBI real de 0.58 en 1998), profundización de la crisis (Evolución del PBI real de -1.48 en 1999, de -3.35 en el 2000, de -0.005 en el 2002) y, una breve mejoría (Evolución del PBI real de 2.06 en el año 2001) será la herencia acumulada para la nueva gestión económica del gobierno del quinquenio 2003-2008 (Cuadro Nº 1).

19

Lo que puede verse asimismo según la evolución del PBI por habitante (per cápita), ya que en los años 1999 y 2000 se tuvo una tasa de crecimiento negativa, y en el 2002 una tasa nula, operándose a su vez la mayor inflación en los últimos años en el 2002 (Cuadros Nº 1 y 3).

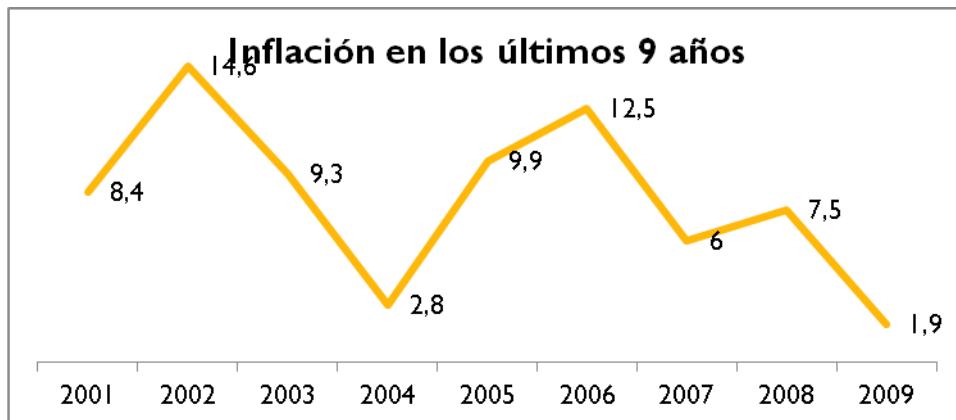
Cuadro Nº 3. Evolución del PIB por habitante (USD corrientes)

Fuente: BCP, Anexo estadístico febrero 2010; Barrios Kuck, 2010.

Equilibrio con crecimiento, sin equidad distributiva

Como contraparte del período anterior (1998-2003), a partir del año 2003 se ha tenido una tendencia creciente de la evolución del PBI por habitante, con un promedio de 4.6% entre los años 2003-2008. Asimismo, la inflación ha manifestado sus menores índices en los años 2004 y 2009 (Cuadros Nº 3 y 4). Todo lo cual, sin embargo, no significa solo bonanza económica.

Cuadro Nº 4. Inflación (Variación del Índice de Precios al consumidor)



Fuente: BCP, Anexo estadístico febrero 2010.

20

El gobierno del período histórico 2003-2008, bajo la presidencia del Dr. Nicanor Duarte Frutos, consiguió recuperar la economía nacional a nivel macro –más adelante se discutirá acerca con qué modelo, de qué manera y quiénes más se benefician del mismo-, después del largo estancamiento económico y de crisis financieras sucesivas ya apuntadas, entre 1995 y 2002. Situación que llevó a que el país estuviera al borde de la cesación de pagos en el año 2003, al inicio de la gestión del nuevo gobierno.

Siguiendo comparativamente la evolución del PIB real, tenemos primero, la recuperación con crecimiento respecto al año base 2002 de 3.84 en el 2003. Su sostenimiento en el año 2004 (4.14), breve retroceso en el 2005 (2.86), su recuperación en el 2006 (4.34) y 2007 (6.76), y de un parcial estable de 5.83 en el 2008, con los primeros efectos de la crisis económica financiera mundial (Cuadros Nº 1 y 3).

Sin embargo, dicha recuperación estuvo vinculada con el contexto favorable de la economía internacional para los precios de los productos agropecuarios de exportación,

materias primas principalmente, como la semilla de soja, la carne enfriada y sus derivados, y en menor medida del maíz, la fibra de algodón y la semilla de sésamo. Proceso que se interrumpe dada de la crisis financiera de los Estados Unidos en setiembre del 2008, seguido de la crisis de las bolsas de valores de los centros internacionales y regionales, y la onda recesiva que tiró abajo las tendencias de la economía mundial.

Cuadro N° 5

Cuadro 1. Evolución de los precios internacionales promedio de los principales productos de exportación e importación (en dólares corrientes, entre enero de 2002 a agosto de 2008)							
Principales productos	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Semilla de soja (tonelada)	185,18	231,94	274,11	223,56	243,32	315,68	501,86
Fibra de algo- dón (tonelada)	900,28	1.323,43	1.233,14	1.108,98	1.206,59	1.250,48	1.561,98
Petróleo (barril)	26,34	30,76	39,86	56,23	64,56	72,93	112,65

Fuente: Molinier, 2008.

Precios al alza, permitieron compensar la caída de la cotización del dólar respecto del guaraní. Lo que por otro lado abarató las importaciones, las que llegaron a niveles nunca vistos, aumentando el déficit estructural de la balanza comercial, tanto con los vecinos del Mercosur como con el resto del mundo.

21

Deuda externa, Reservas Monetarias internacionales y Saldo de la Balanza comercial

El saldo de la deuda pública externa del Paraguay al 31 de enero de 2010, medido en dólares norteamericanos, asciende a USD 2.254,2 millones (15.1% del PIB).
A fines de enero del 2010 las Reservas Monetarias Internacionales Netas (RIN) llegaron a USD 3.848,6 millones.
Exportaciones miles de dólares 3.167.021
Importaciones miles de dólares 6.496.912
Saldo de la BC (3.329.891)

Fuente: BCP, Anexo estadístico febrero 2010

El crecimiento especulativo de las importaciones, facilitado por la caída gradual en la cotización del dólar norteamericano en un promedio de 25% entre el año 2006 y el 2008, se sumó a la permanencia del contrabando, generando los efectos negativos sobre los sectores productivos internos y la balanza comercial de bienes. Esto es, porque si bien los

importadores redujeron sus precios de compra, aumentaron la compra especulativa de bienes, generando problemas en el mercado interno para los productos nacionales. Los productores nacionales no pueden competir de esta forma, ni con productos extranjeros más baratos sin igualdad de competencia, o contrabandeados. Asimismo, si se importa más de lo que se exporta, el balance comercial se hace negativo.

El modelo de producción empresarial sojero y ganadero

No deja de llamar la atención, que el Ministro de Hacienda sea el mismo en los dos últimos gobiernos bajo signos políticos diferentes, y que los tres rubros principales de entrada de divisas o constitutivos del PIB, sean los mismos.

Es curioso como inclusive, líderes de la Alianza Patriótica para el Cambio hoy en el ejercicio del gobierno (APC), invocan que el crecimiento record operado en el 2010 se debe a su proyecto económico, cuando su ascenso electoral justamente se dio criticando al gobierno de Duarte Frutos, por lograr hacer crecer el PIB sobre bases económicas oligárquicas y concentradoras de capital y sus beneficios (soja, ganadería extensiva y exportación de carne congelada) y, por las consecuencias de la desigualdad y la pobreza de la estructura social nacional que obliga a exportar (migración) paraguayos/as al exterior, de lo que deviene una de las entradas fuertes de divisas, recursos ampliamente estimulados de las remesas.

22

Vale recordar al respecto la campaña política opositora sumamente innovadora y exitosa llevado a cabo por los “jóvenes” del Partido Movimiento al Socialismo (PMAS). Defendiendo y vanagloriándose hoy (2008-2013), lo mismo que criticaban ayer (2003-2008), y que constituyó su plataforma de despegue político⁴.

Y, paradójicamente, constituyéndose esto último en un efecto dominó, generando la tercera fuente de divisas del exterior, de mayor peso en el crecimiento del PBI, hasta inclusive en el año 2010. Crecimiento del PIB que rondó el 14% para dicho año de referencia, cifra record para América Latina y podríamos decir, para el mundo.

⁴ Programa TV Entrevista de Mina Feliciángeli a Camilo Soares, Ministro con permiso de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), junto con otro miembro de la “izquierda de la APC y dos liberales. Mayo del 2010.

“(...) el país ha entrado en una espiral de auge económico sin precedentes en toda su historia. Los medios de comunicación de Latinoamérica, y ni qué decir del mundo, no mencionan que, según datos del FMI, en el 2010, el país con mayor crecimiento del PIB de toda América fue Paraguay con un impresionante 14,5% y que es el tercer país con mayor incremento del PIB en todo el mundo, solo superado por los riquísimos Estados de Catar y Singapur.

Y podría pensarse que se trata de un espejismo de las cifras macroeconómicas, que no produce un derrame en los sectores más desfavorecidos de la población; no debemos olvidar aquí que el Paraguay tiene indicadores de pobreza y de desigualdad aún muy altos. Sin embargo, los datos sobre pobreza ubican al Paraguay como el campeón latinoamericano en el porcentaje de población que salió de la pobreza, con 2,2%, duplicando el ya de por sí muy buen guarismo del 1% del resto de América Latina.” (Del diario La Nación de San José, Costa Rica - Martes 22 de Marzo 2011. El Paraguay, un invisible en auge. Enlace del Artículo).

23

Eso sí, circunstancias y contextos diversos hacen que el análisis y problematización de sus resultados - efectos sean ponderados igualmente de manera diferente, dado que, uno es el último Gobierno colorado de una sucesión ininterrumpida desde 1954 (la “gran derrota”, el “Mariscal de la derrota”, el “líder de la llanura”, etc., en referencia al Presidente en ejercicio de entonces, Dr. Nicanor Duarte Frutos; mientras que el otro, es el triunfante en las elección nacionales de 2008, bajo el lema de la Alianza Patriótica para el Cambio (APC), bajo el liderazgo carismático religiosos del ex obispo Fernando Lugo, que sella la transición al tiempo de efectivizarla –cambio de un partido por otro en el ejercicio del gobierno, de un presidente civil a otro civil, y con Proyectos, al menos en el discurso, diferentes de los ejecutados por 60 años por el Partido Colorado.

Lo fundamental: crecimiento sin equidad distributiva

Ahora bien, nos adelantamos a la pregunta, si de años de recesión y estancamiento económico, pasamos en promedio en este período a años de crecimiento económico, por qué entonces el impacto parece socialmente tan desigual. La aparente paradoja, sin

embargo, es explicable por el modelo de producción y acumulación económico implícito, a quiénes beneficia y a quiénes no, y de qué manera -distribución.

Los sectores de mayor crecimiento no generaron mayores proporciones de empleo ni ingresos a la mayoría de la población, sino ganancias empresariales concentradas en pocos grupos, dado lo que se denomina dualidad productiva que se analiza más abajo. Al tiempo del pago de impuestos en proporciones reducidas debido a la baja presión tributaria existente, que limita los recursos del Estado frente a demanda sociales y desarrollo productivo crecientes.

El crecimiento económico sigue siendo coyuntural y sólo beneficia a algunos sectores y, en cierta medida, dicha recuperación es causada por la bonanza internacional. Inclusive hoy en día, se sigue manteniendo la idea de desarrollo económico para el 2011 encima de esta política, a partir de la producción de la soja, de carne y del recibo de remesas del exterior.

Ambas cuestiones analizadas en esta necesaria contextualización económica, muestran que el crecimiento del PIB continúa sustentándose en un modelo que mantiene las desigualdades sociales, así como la apropiación de los beneficios de dicho crecimiento económico.

24

Dualidad productiva y su efecto sobre el empleo

Y todo esto puede explicarse en gran parte medida, por la relación producción – empleo (beneficio del modelo productivo de manera directa), dada la característica resaltante de lo que se denomina dualidad productiva. Esto es, que la fuente de trabajo está concentrada en las microempresas en el sector urbano, así como en las pequeñas explotaciones rurales donde el trabajo es más intensivo. Es decir, los sectores que más se benefician son los que generan menos empleo y viceversa. En el área urbana, el 85% de la fuerza laboral trabaja en micros, pequeñas y medianas empresas. Las grandes empresas sólo ocupan el 7% de la fuerza laboral y las Pymes 8,9% (Borda, 2008, p. 15).

Por su parte, en el área rural también se da esta asimetría entre los pequeños, y los medianos y los grandes productores dado que el 94% de las explotaciones son propiedades con menos de 50 hectáreas (fincas familiares), mientras el resto corresponden a 5% a las explotaciones de 50 a 1000 ha -que concentran casi la misma cantidad de tierras que las propiedades familiares, y a un 1% a las grandes empresas que poseen el 55% de la extensión de tierras.

Esto muestra una profunda desigualdad de las unidades de producción en áreas urbanas y rurales, entre otras cosas, en términos de generación de empleo. Inequidad que explica, que a pesar de un crecimiento elevado del PIB esto no impacte ni en una reducción importante del nivel de desempleo, ni en una mejor distribución con equidad de dicho PIB.

Los sectores que más crecen como ser la soja y la ganadería son muy débiles en tanto que generadores de fuentes de trabajo. Lo que sigue sin entenderse, y por ello insistimos, si crece el PIB encima de estos sectores, ello no tendrá un impacto positivo ni en la generación de empleos, ni en el combate a la desigualdad y la pobreza, ni en la superación de la emigración. Esta última, que se sigue asimilando en la agenda de los medios y de algunos sectores de la política nacional, como benigna por el envío de remesas. Por ello, más adelante, ligamos el modelo de desarrollo de hecho, con la emigración y la captación de divisas a través de dicha estrategia de expulsión y exclusión social.

25

Salir del estancamiento y/o recesión económica, no siempre significa creación de más y mejores empleos, superando desempleo y la baja de los salarios. Sino superando el modelo en cual se basa dicho crecimiento, que no solo concentra los beneficios, sino que lo hace a expensas en sus efectos de que se desarrolle otros rubros productivos que si generan nuevos puestos de trabajo. El “crecimiento” del PIB no puede leerse de manera independiente del modelo con el cual se produce.

Es decir, si bien en los últimos años, período que va del 2003-2007, ha habido un crecimiento importante, éste se basó en la misma estructura o modelo económico concentrador de los beneficios, sin significativos efectos distributivos -derrame o goteo- para mejorar la calidad de vida de la población, más y mejor empleo. A pesar de la

recuperación económica del período, el crecimiento per cápita sigue siendo negativo, por el escaso crecimiento o el crecimiento negativo (recesión) del 2000 al 2002.

Por todo ello, a pesar de la tendencia creciente ya apuntada más atrás, de la evolución del PBI por habitante, con un promedio de 4.6% entre los años 2003-2008, de una menor tasa de crecimiento demográfico, con la emigración internacional, todo lo cual coadyuva para ejercer menor presión sobre el mercado laboral y el PIB, la pobreza se mantiene alrededor del 38%, el desempleo de 11,4 % (6,7% abierto y 4,7% oculto), y el subempleo 24,0% (ver Cuadro Nº 6).

Cuadro Nº 6

Cuadro 2 Evolución de empleo, pobreza y crecimiento del PIB				
	Desempleo	Subempleo	Pobreza	PIB
1995	5,9	16,7	30,3	5,5
1997/98	14,3	19,1	32,1	3
1999	15,9	17,6	33,7	-1,5
2000/01	15,3	22,1	33,9	-3,3
2002	16,4	22,4	46,4	0
2003	13,0	24,1	41,4	3,8
2004	10,9	24,2	39,2	4,1
2005	9,4	25,1	38,2	2,9
2006	11,1	24,0	n / d	4,3

26

Fuente: Borda, CADEP 2008.

En términos de empleo, sin embargo, como balance de este período, tenemos que el sector primario o extractivo ocupa al 26,5% de los que trabajan, 18,5% el secundario (manufactura y construcción) y 54,9% el sector terciario. Como característica sobresaliente, tenemos que el 71,3% de las mujeres ocupadas trabaja en el sector terciario (DGEEC, 2007).

Según estimaciones hasta el año 2010, al año ingresan 95 mil jóvenes al mercado de trabajo, ante lo cual el país debería generar unos 100 mil puestos al año. De seguir el modelo imperante –dependiente de las bonanzas y coyunturas internacionales favorables de turno-, aunque con crecimiento del PIB, no se asegura ni sostenibilidad ni la generación necesaria de empleo (Borda, 2007; 2010).

Cuadro 2. Principales indicadores del empleo (2005-2007)			
	EPH 2005	EPH 2007	2007 (%)
Población total	5.837.253	6.054.976	
Población en edad de trabajar (PET)	4.498.263	4.734.593	78,2%
Población económicamente activa (PEA)	2.779.810	2.857.530	60,4%
Población económicamente inactiva (PEI)	1.718.453	1.857.063	39,2%
Población ocupada	2.617.708	2.716.365	95,1%
Desempleo abierto	162.102	161.165	5,6%
Población subocupada	698.492	762.328	26,7%
Población subocupada visible	187.029	139.840	5,1%
Población subocupada invisible	511.463	622.488	22,9%

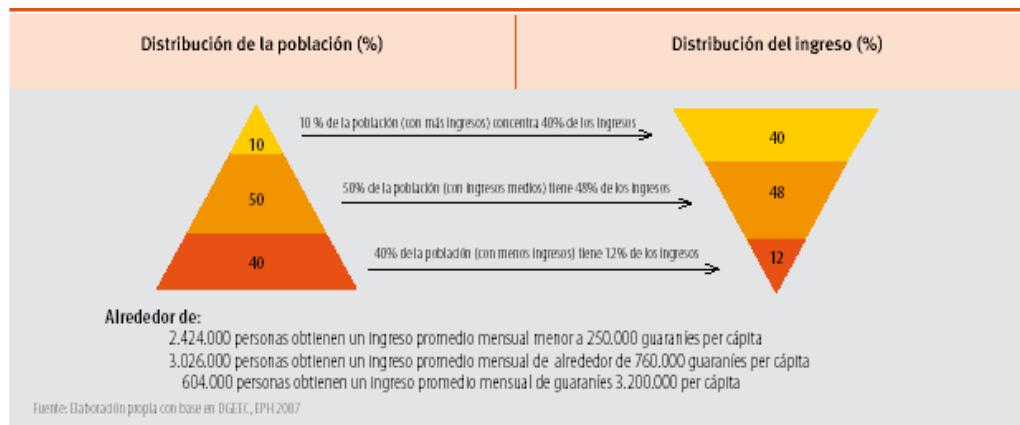
Fuente: Encuesta Permanente de Hogares 2007, DGEEC.

Distribución del ingreso

Como se puede apreciar en el Cuadro abajo, la distribución del ingreso total continúa siendo altamente desigual, ya que el 10% de la población más rica concentra el 40% de los ingresos totales, mientras que el 40% de la población más pobre percibe el 12% de los ingresos totales.

27

Distribución del ingreso (2007)



Fuente: Informe de Desarrollo Humano, PNUD 2008, p. 206.

Asimismo, se acentuó la desigualdad de tenencia de la tierra dada su concentración en pocas explotaciones. El cuadro nos muestra cuatro categorías, que nos dan una idea del proceso de concentración inversamente proporcional de la propiedad de la tierra. Esto es, a mayor número de explotaciones rurales con menor superficie, menor es la propiedad de

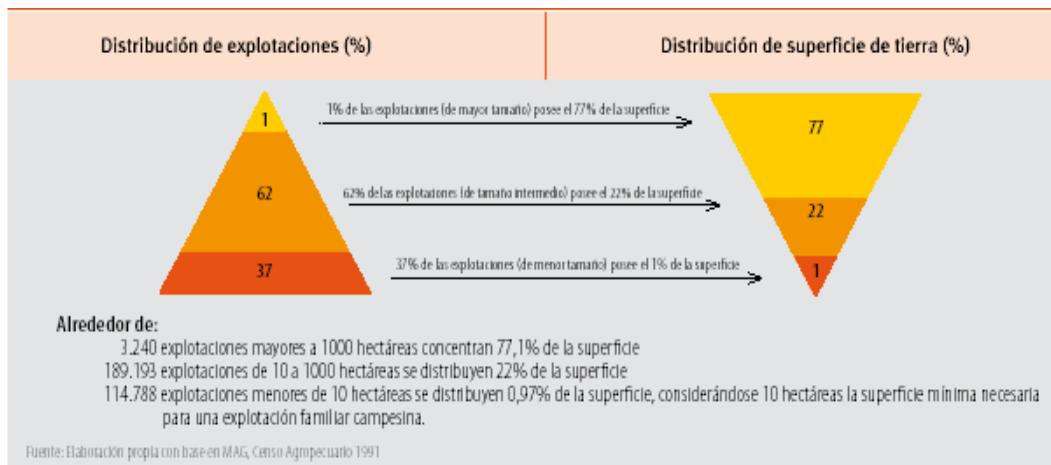
hectáreas de la superficie cultivable; y viceversa, un número exiguo de propietarios (2,7%) concentra el 86% de la tierra rural, con las propiedades de mayor extensión.

Cuadro Nº y % Explotaciones y Propiedad por Hectáreas

Estratos	Nº de explotac.	%	% Acumulado	Superficie (Has)	%	% Acumulado
Menos de 49,9 Has	287.097	93,4	93,4	2.326.673	9,8	9,8
50 a 199,9 Has	18.556	3,9	97,3	1.071.817	4,5	14,3
200 a 999,9 Has	5.028	1,6	98,9	2.060.986	8,7	22,9
1.000 y más Has	3.240	1,1	100,0	18.358.260	77,1	100,0
Total	307.221	100,0		23.817.736	100,0	

Fuente: Realidad Social del Paraguay, de Caballero y Céspedes, 1998, p. 285; PNUD, 2008.

Distribución de la tierra rural



28

Fuente: Informe de Desarrollo Humano, PNUD 2008, p. 207.

Las propuestas de introducir gravámenes impositivos progresivos a las grandes propiedades, la estrategia de expropiación de latifundios improductivos, y el aumento proporcional de la tributación sobre la renta rural –reforma tributaria y política fiscal con finalidad redistributiva y compensadora-, no han tenido hasta el momento, ni el acuerdo parlamentar, ni el efecto social que deberían, para reducir la desigualdad y la pobreza rural, desafíos todavía pendientes para la gestión del nuevo gobierno, desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y del INDERT (PNUD, 2008, p. 196).

Las negociaciones sobre la Binacional Itaipú (Brasil)

Por su significación tanto económica dentro del PIB, como por las posibilidades de desarrollo dependientes de la disponibilidad de fuentes de energía, como política por lo que implica renegociar un Tratado con Brasil, se hace ineludible destacar esta dimensión de la realidad del país, de la que dependen asimismo, muchos de los fondos para Becas para estudios Universitarios a alumnos/as carenciados (fondos sociales de Itaipú, altamente disputados).

Sintetizando, el nuevo gobierno paraguayo que asumió en agosto del 2008 eleva una propuesta de negociación de seis puntos, que comienza a tratarse a partir de la conformación de una comisión negociadora por parte de nuestra Cancillería y la de Itamaraty (Brasil).

Entre ellos, los más pertinentes aquí, por su importancia económica en cuanto ingresos y desarrollo, y considerando los avances en respuesta a la propuesta paraguaya, se destacan en la Declaración conjunta (Lila Molinier, 2008/2009; Codehupy, 2008/2009. Derechos Humanos en Paraguay 2008/2009. Asunción. pp. 31-52; y, pp. 25-40 respectivamente):

- Ajustar al triple la compensación pagada por el Brasil por la cesión de la energía que corresponde al Paraguay, a 15.3 U\$S (quince coma tres dólares) por cada MWh cedida, de 5.1 U\$S (tres coma uno) MWh que se cobraba –objetivo logrado, 240 millones de dólares más por año.
- La posibilidad de que la ANDE pueda de manera progresiva comercializar la energía de Itaipú que corresponde a los derechos de adquisición del Paraguay en forma directa en el mercado brasileño –objetivo logrado.
- Lo anterior, como antesala de la posibilidad de que Paraguay y Brasil puedan comercializar energía de Itaipú en otros mercados a partir de 2023 –objetivo logrado.
- Se mantiene la necesidad de la contratación por la ANDE y la ELETROBRAS de la totalidad de potencia instalada disponible en Itaipú (18 unidades generadoras de

700 MW cada una). Los responsables, los Directores Generales de Itaipú y los Presidentes de la ANDE y ELETROBRAS establecerán las condiciones de la contratación, asegurando la división en partes iguales, entre los dos países, de la totalidad de la energía producida en la usina, conforme a lo previsto en el Tratado.

- Uno de los puntos más conocidos públicamente, dada su importancia como obra de infraestructura y de inversión económica es que la Itaipú Binacional debe diseñar y desarrollar la construcción de las obras del seccionamiento de las líneas de transmisión de 500 KV de la subestación lado paraguayo. Acordando la construcción por Itaipú de la Línea de Transmisión de 500 KV entre la Subestación Itaipú-Margen Derecha y la Subestación Villa Hayes, así como ésta, las cuales serán transferidas sin costo al Paraguay –objetivo logrado-

Hasta ahora, los avances han sido significativos, plasmados en la firma el 25 de julio del 2009, de la Declaración Conjunta Paraguay – Brasil, en 31 puntos. Dicha Declaración, que recoge los planteos de ambas partes y su negociación, fueron más allá de los seis puntos reivindicados por parte de Paraguay (la Cámara de Senadores de nuestro país aprobó el acuerdo en octubre; y Brasil, lo ratificó a través del Congreso de aquel país en el presente año 2010).

30

En mayo del 2010, continuó la negociación de financiamiento directo e indirecto de la línea de 500 KV a través del Focem vía Mercosur (Fondo de Convergencia Estructurales del Mercosur) con el apoyo de Brasil. En junio del 2010, el Parlamento brasileño ha aceptado tanto el pago justo como lo de la línea de 500 KV así como la liberalización de la venta del cupo que le corresponde a Paraguay y que ya está vendiendo a precio diferencial a Uruguay vía Argentina.

La Declaración plantea acuerdos a ser concretados en diversas áreas, que van más allá de los seis puntos que se vinculan estrechamente con el tema energético hidroeléctrico. Desarrollo productivo-industrial –integración de la infraestructura vial, cooperación de Brasil hacia Paraguay, intercambio comercial fronterizo –acuerdo sobre la reglamentación del régimen de tributación unificada (RTU) o “Ley de los Sacoleiros”, migración fronteriza. Constituyéndose en un acuerdo social y económico de integración.

Pobreza como expresión de las desigualdades

Pobreza según Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Este Método mide la condición de pobreza de acuerdo a cuatro indicadores, independientes unos de otros, donde el umbral de pobreza de la población se indica al presentarse al menos una (1) NBI. Estas son:

- NBI en Calidad de la Vivienda
- NBI en Infraestructura Sanitaria
- NBI en Acceso a la Educación
- NBI en Capacidad de Subsistencia

Es un método directo que releva la variable NBI cuando se llevan a cabo los Censos de Población y Vivienda que, cada 10 años viene realizando la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC). Considerándose “Pobreza General” en éste caso, o ‘Pobre General’, aquella persona que presente al menos una (1) NBI, y “Pobreza Extrema” o ‘Pobre Extremo’ aquel con dos (2) o más NBI. La próxima medición será en el año 2012.

31

POBLACIÓN POBRE POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)				
PERÍODO 1992 - 2002				
	1992		2002	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
TOTAL PAÍS				
Calidad de la vivienda	1.879.962	45,7	1.675.023	32,8
Infraestructura sanitaria	1.420.042	34,5	900.758	17,6
Acceso a la educación	197.481	22,9	590.116	11,5

Capacidad de subsistencia	129.453	15	550.528	10,8
Al menos 1 NBI	2.835.379	69	2.577.644	50,4
ÁREA URBANA				
Calidad de la vivienda	647.831	31,4	684.592	23,7
Infraestructura sanitaria	906.875	44	621.651	21,6
Acceso a la educación	66.661	14,8	235.380	8,2
Capacidad de subsistencia	49.522	11	253.487	8,8
Al menos 1 NBI	1.235.831	60	1.254.686	43,5
ÁREA RURAL				
Calidad de la vivienda	1.232.131	60,1	990.431	44,4
Infraestructura sanitaria	513.167	25	279.107	12,5
Acceso a la educación	130.820	31,8	354.736	15,9
Capacidad de subsistencia	79.931	19,4	297.041	13,3
Al menos 1 NBI	1.599.548	78	1.322.958	59,4
FUENTE: DGEEC - CENSO 1992 Y 2002				

Según Ingresos o Línea de Pobreza

Pueden apreciarse en el cuadro abajo, y a manera de síntesis, los indicadores de pobreza para el período analizado, según los datos disponibles al 2009, del año 1997/8 al 2008, según la nueva metodología de línea de pobreza – cantidad de personas y porcentajes (LDP).

Nueva metodología de línea de pobreza

Población por año, según estatus de pobreza										
Estatus de Pobreza	Año									
	1997 - 98	1999	2000 - 01	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Urbano										
Pobre Extremo	193.271	160.981	191.738	405.031	424.290	392.116	357.591	510.284	539.813	378.588
Pobre no Extremo	407.267	499.929	486.739	825.962	756.994	744.959	789.351	697.687	635.489	702.275
POBREZA TOTAL	600.537	660.910	678.477	1.230.993	1.181.285	1.137.075	1.146.942	1.207.971	1.175.302	1.080.863
Rural										
Pobre Extremo	746.189	748.004	697.133	931.107	769.815	642.791	595.431	892.993	855.597	786.795
Pobre no Extremo	457.398	503.466	588.315	559.141	525.165	559.185	487.277	480.881	449.342	456.898
POBREZA TOTAL	1.203.587	1.251.470	1.285.448	1.490.248	1.294.980	1.201.976	1.082.708	1.373.873	1.304.939	1.243.693
Total										
Pobre Extremo	939.459	908.985	888.870	1.336.138	1.194.105	1.034.907	953.022	1.403.277	1.395.410	1.165.384
Pobre no Extremo	864.665	1.003.395	1.075.054	1.385.103	1.282.159	1.304.144	1.276.628	1.178.568	1.084.831	1.159.173
POBREZA TOTAL	1.804.124	1.912.380	1.963.925	2.721.241	2.476.264	2.339.051	2.229.650	2.581.844	2.480.241	2.324.556
Estatus de Pobreza	Año									
Urbano	1997 - 98	1999	2000 - 01	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Pobre Extremo	7,2	5,9	6,7	13,1	13,4	12,2	10,7	14,9	15,4	10,6
Pobre no Extremo	15,2	18,2	17,0	26,6	24,0	23,3	23,7	20,4	18,2	19,6
POBREZA TOTAL	22,5	24,0	23,7	39,7	37,4	35,5	34,4	35,3	33,6	30,2
Rural										
Pobre Extremo	32,0	31,4	28,2	39,2	31,2	26,2	24,3	35,9	34,0	30,9
Pobre no Extremo	19,6	21,2	23,8	23,5	21,3	22,8	19,9	19,3	17,8	17,9
POBREZA TOTAL	51,6	52,6	52,1	62,7	52,5	48,9	44,2	55,3	51,8	48,8
Total										
Pobre Extremo	18,8	17,7	16,7	24,4	21,2	18,3	16,5	23,7	23,2	19,0
Pobre no Extremo	17,3	19,6	20,2	25,3	22,8	23,0	22,1	19,9	18,0	18,9
POBREZA TOTAL	36,1	37,3	36,8	49,7	44,0	41,3	38,6	43,7	41,2	37,9

Fuente: DGEEC 2009. En: Notas sobre Desarrollo Humano Nº 6, p. 9. Diciembre 2009 - PNUD Paraguay - www.undp.org.py/dh; DGEEC, 2009.

Índices e Indicadores de Desarrollo Humano del PNUD

En desarrollos más contemporáneos de la economía así como de la sociología, entre otras ciencias sociales, se definen diferentes formas de capital, más allá del exclusivamente económico –trabajo, materias primas, herramientas, infraestructura- ampliando su concepto al del capital humano. Es así que, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), desarrolla el enfoque de desarrollo humano, centrado en el logro-

capacidades de alcanzar: una vida productiva y creativa, una vida saludable y longeva, adquirir conocimientos- educación, participar social y políticamente, no ser objeto de discriminaciones, recibir y pasar un medioambiente saludable (PNUD, 2003; 2004; 2008).

El valor del Índice de Desarrollo Humano de Paraguay se ha ubicado históricamente entre los lugares 85º y 95º, en la categoría de países de DH Medio, dentro de un total de 180 países monitoreados. En el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2005, ocupó el lugar 89º, mientras que en el 2007-2008, el 95º entre 177 países.

Considerando el valor del índice para los países del Mercosur y el IDH, y el rango comparativo de países con menor y mayor DH, Paraguay ocupa la última posición en Desarrollo Humano, a pesar de haber mejorado el Índice a 0.755, respecto al año 2003, pero manteniéndose inferior al promedio latinoamericano (0,767). Lo que implica una situación de menor desarrollo relativo (PNUD, 2003, p. 31; PNUD, 2008, p. 61).

Otras mediciones relacionadas con el Desarrollo Humano

34

El concepto de desarrollo humano combina asimismo diferentes estrategias de aproximación y medición respecto al desarrollo, desigualdad, pobreza, no sólo económica sino también como pobreza humana. De 1990 a 1995 las Naciones Unidas han incorporado cuatro índices que de manera integrada nos dan una perspectiva más completa, y a la vez sectorial del problema abordado, los tres restantes juntos con el IDH, ya expuesto, son el IPH (Índice de Pobreza Humana; PNUD, 2004, p. 147-149), y particularmente importantes para nuestra contextualización respecto al Proyecto y a la exclusión-inclusión, equidad-inequidad de género, los de **IDG - Índice de Desarrollo Relativo de Género**; y, el **IPG -Índice de Potenciación de Género**.

IDG (Índice de Desarrollo Relativo de Género)

El Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG), pretende expresar las desigualdades entre hombres y mujeres en los siguientes aspectos: a) una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer; b) conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de

adultos y la tasa combinada bruta de matriculación primaria, secundaria y terciaria; y, c) un nivel de vida digno medido por la estimación de ingreso proveniente del trabajo.

Todos los países muestran desigualdades de género (diferencia entre el IDH y el IDG), pero en Paraguay es mayor respecto a sus socios del Mercosur. Esto es, si hubiera igualdad entre los géneros, el IDG sería igual al IDH, pero a medida que las diferencias entre géneros se manifiesten y amplíen, el valor del IDG se va alejando respecto al IDH, con su consiguiente valoración negativa. El Índice más actualizado, si bien ha mejorado algo (0.739), sigue expresando la misma relación -lugar 75º dentro de los países de Desarrollo Humano Medio-, así como la situación relativa respecto a los demás miembros del Mercosur (PNUD, 2008, p. 254; 2004, p. 218).

IPG (Índice de Potenciación de Género)

Que evalúa oportunidades más que sus capacidades, considerando las desigualdades de género a través de tres variables principales: a) Participación política y poder de adopción de decisiones; b) Participación económica y de adoptar decisiones; y, c) Poder sobre los recursos económicos.

35

Según el Informe de DH 2004, tenemos que Paraguay ocupa el lugar 63º entre 78 países de los cuales se dispone dicho cálculo, con un valor del índice de (0,417), lo cual es bajo, considerando que este índice asume valores entre 0 y 1, siendo el valor 1 indicador de una mayor potenciación de la mujer. Lo que nos muestra la significación de las desigualdades respecto a las mujeres en las variables relevadas en el índice (PNUD, 2004, p. 222; PNUD, 2003, p. 33).

Contexto socio cultural

Contexto - situación de la mujer en Paraguay⁵

⁵ Informe sobre Situación de la Mujer. (2000-2002) Paraguay. Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República.

Como para las demás variables, dimensiones e indicadores sustanciales considerados dentro del Proyecto, destacamos un apartado breve al diagnóstico del lugar de las cuestiones que hacen a la relación género mujer, en términos de igualdad y equidad.

La Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República enmarca sus acciones en el Ámbito Jurídico - Legal del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y a través de sus Especialistas Sectoriales de Legislación ha desarrollado un trabajo conjunto con la Comisión de Equidad, Género y Desarrollo de la Cámara de Senadores y la Comisión Mujer y Juventud de la Cámara de Diputados para el estudio de proyectos y anteproyectos de ley y la inserción de la perspectiva de género en las leyes a ser sancionadas; y con el Poder Judicial a través del Ministerio Público, la Defensoría General Pública y el Centro de Adopciones, en el que integra el Consejo Directivo, para promover la defensa de los derechos humanos de las mujeres (niñas, adolescentes, adultas) e incorporar la igualdad y equidad entre los géneros en la práctica jurídica.

Avances Legislativos

36

CONVENIOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR LEY DE LA NACION	LEYES NACIONALES
Ley 1683/01 que aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer	Ley 1830/01 que modifica algunos artículos del Código Electoral Paraguayo.
Ley 1748/01 que aprueba el Convenio para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.	Ley 1600/00 contra la Violencia Doméstica
Ley 1657/01 que aprueba el Convenio Nº 182 y la Recomendación sobre la	Ley 1626 de la Función Pública Ley 1652 que crea el Sistema de Formación y Capacitación Laboral. Ley 1725/01 que establece el Estatuto

Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación.	del Educador.
Ley 1636/01 que aprueba la Corte Penal Internacional o Tratado de Roma.	Ley 1136 "De Adopciones"
	Ley General de Educación Ley 1863/02 que Establece el Estatuto Agrario.

Educación

El Programa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en la Educación (PRIOME) (del cual se ha hablado en informes anteriores) sigue instalado en el Ministerio de Educación y Cultura, desde donde ha sensibilizado y capacitado a 12.000 docentes de 6 Departamentos del país, así también ha logrado la transversalización de la Perspectiva de Género en el 1er. Año de la Reforma de la Educación Media y Técnica y junto con el Ministerio de Educación y Cultura se ha logrado la edición e impresión del un material sobre componentes transversales en la educación.

37

Actualmente se está trabajando en la instalación de capacidades en los departamentos del país, mediante la conformación del "Comité Interinstitucional Departamental de Género en la Educación", acciones estas en el marco de la descentralización y en la edición de un Guía para incorporar Género en materiales y textos educativos.

Se realizará Advocacy y Asistencia Técnica al Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC) y se dará seguimiento al proceso de reforma curricular de la Educación Media y Técnica, Educación de Jóvenes y Adultos y del Instituto de Formación Docente (ISE).

Como se puede apreciar, una vez más, los marcos legales y las prácticas educativas e institucionales están en proceso y desarrollo, enfatizando dentro del ámbito educativo, la formación y práctica docente a nivel primario así como para las niñas y niños de la EEB.

Nada específico existe todavía respecto a su consideración y tratamiento para el ámbito de la ES y de las IES. Al efecto, solo existen las referencias de los marcos legales y leyes más generales y por tanto difusos, a través de menciones tales como tolerancia, igualdad, etc. (véase al respecto Constitución Nacional y la Ley general de la Educación).

Si bien después de la dictadura se crea a Secretaría de la Mujer, con rango Ministerial, no necesariamente las políticas contra la discriminación y la inequidad de género implican un correlato en el diseño de las políticas en el sistema educativo formal en general y menos aún en la ES y sus Instituciones.

Por el lado de la UAA, fuera de consideraciones generales de carácter abstracto, en los Estatutos, en sus Cuadernos, y otros documentos facilitados por sus diferentes direcciones y departamentos, no existe una declaración de política de género a ser desarrollada de manera sistemática en sus diferentes instancias institucionales. Campo fértil entonces, dada la voluntad de sus autoridades, de instalar su emergencia como temática transversal para generar espacios sociales de equidad e igualdad de género.

38

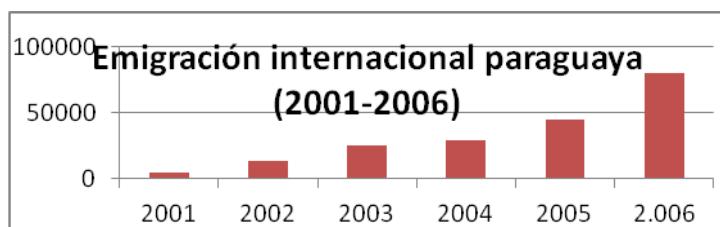
Migraciones

Presentamos la cuestión de la emigración paraguaya, no por el hecho en sí, sino para reforzar la visión de totalidad del contexto, que, obliga sistemáticamente a sectores vulnerables de su población a irse de su país, alejarse de comunidad, identidad, habla, etc. Muestra de in-equidad, justamente afectando a jóvenes, mujeres, y pobres. La desigualdad e inequidad resultante nos permite abordarla como una constante y proceso continuo, a no perder de vista, si nos preocupa aquellos/as que quedan fuera del circuito de la ES y de otros más básicos aún, como la propia sobrevivencia. Se liga esta cuestión a la económica – inequidad - y a la recepción de remesas, una de las entradas paradójicas más importantes constitutivas del PIB actual del país.

A dónde, cuántos, quiénes y porqué emigran

De los datos recogidos de las diversas fuentes consultadas, para los años 2001 al 2007, fundamentan que la emigración internacional ha mantenido un ritmo creciente constante y sostenido, como se puede apreciar en el cuadro abajo.

Los primeros diez países de recepción-atracción de migrantes paraguayos son: Argentina, España, Brasil, EE.UU., Canadá, Bolivia, Japón, Chile, Uruguay, y Alemania (Ampliando horizontes: Emigración internacional paraguaya. PNUD, UNFPA, UNICEF, UNIFEM, OIM, 2009, p. 59).



Fuente: Barrios Kuck, 2007

Si bien hay que ser cautelosos/as al tiempo de leer las cifras de las más variadas fuentes respecto al registro del total actual de emigrantes, por un lado tenemos la estimación en el año 2005 por parte del Banco Mundial. Según la cual, rondarían los 421.279 migrantes paraguayos diseminados por el mundo, equivalentes al 6,8% de la población total en ese mismo año.

39

“La migración, histórica válvula de escape a la pobreza en el Paraguay, se reinició con fuerza: “(...) Los que pueden, los que tienen posibilidades, viajan a otro país para trabajar, (...), a donde sea.” (PNUD, 2008, p. 192. PNUD Paraguay).

La estrategia familiar, para hacer frente a la falta de oportunidades fundamentalmente laborales, ha sido la emigración *individual*. La disolución familiar de hecho, es el costo necesario para la recepción de remesas, cuestionando cualquier tipo de positividad a esta consecuencia de la desigualdad, la pobreza y la forzada emigración.

Razón principal de salida de los emigrantes que residen en el exterior (%)

Razones de salida del país	Total

Total	255.932
Razones de trabajo	91,7
Razones de estudio	3,3
Motivo Familiar	4,2
Por enfermedad	0,7
Otra razón	0,1

Fuente: PNUD, UNFPA, UNICEF, UNIFEM, OIM, 2009, p. 68.

Son los *jóvenes* y *adultos jóvenes* de 15 a 35 años los más propensos a migrar. Segmento de la población nacional de particular relevancia, considerando la edad ideal para producir y crear, tanto en términos económicos como sociales. Otro rasgo a destacar de esta emigración mayoritariamente individual y joven, es que además tiene una dominancia *femenina*. Dado que, 2/3 de los/as residentes paraguayos en España son mujeres, al igual que el 60% que lo hace en Argentina, y más del 50% en los EE.UU. Sumados los tres países con mayor cantidad de emigrantes paraguayos, el 80% de los mismos está comprendido además entre los 15 y 34 años de edad.

40

Por último, respecto a la naturaleza, motivos, historia de la emigración, ésta:

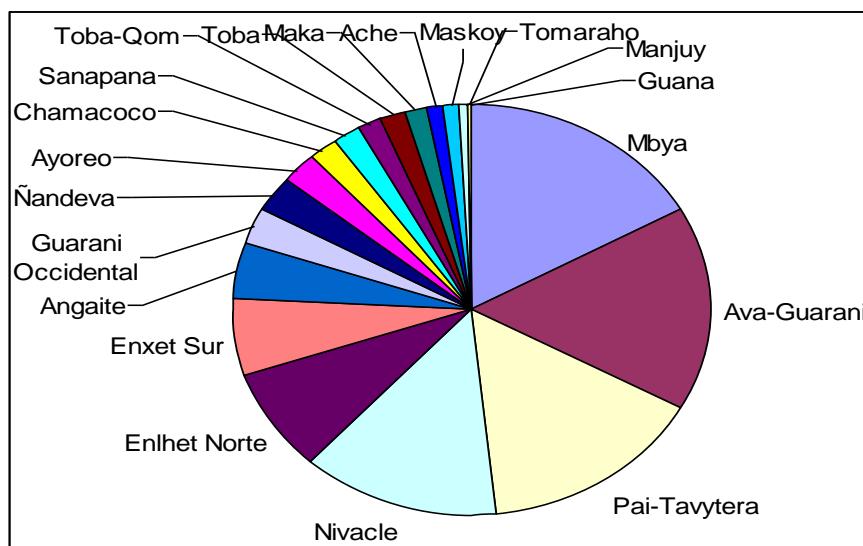
“(...) Obedece al marco de desigualdades, exclusión y discriminación económica, social y de género del país, sustentando en modelos de crecimiento económico que no crean suficiente empleo de calidad o simplemente empleo y, por consiguiente, tampoco promueven el desarrollo humano.” (PNUD, UNFPA, UNICEF, UNIFEM, OIM, 2009, p. 170).

La cuestión Indígena⁶

⁶ Para profundizar con una síntesis actual, véase: UNESCO – IBE. (2010/11) Datos Mundiales de Educación. Paraguay. VII Edición. <http://www.ibe.unesco.org/f>; asimismo, del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA (CONEC). (2004) Educación Indígena. Por José Zanardini. Nº 9, Asunción – Paraguay.

Se destaca aquí la existencia de varias naciones indígenas, con sus particulares creencias – mítico-religiosas, organización sociopolítica, lengua, y vínculos con el mundo del hombre blanco. Lo cual viene a resaltar que hay que tomar en cuenta sus identidades, lengua y cosmovisión de mundo, cuando se habla de educación, inclusión, discriminación positiva y diseños de políticas en para la ES y las IES. Que casi siguen constituyendo un sin sentido, tanto para las distintas comunidades indígenas, como para el MEC, y sus metas, sean por competencias, objetivos o bajo cualquier otra perspectiva, que no contemplan e incorporan justamente su cultura, su sociedad, su identidad, su sentido.

Lo de una nación pluri-étnica, pluri-lingue todavía está distante tanto en concepto como en práctica, desde la sociedad toda, y del sistema educativo en particular⁷.



Fuente: Carrera, 2004.

⁷ Véase al respecto: Constitución Nacional del Paraguay 1992, Océano; Ley General de Educación; Zanardini, José; Biedermann. Los indígenas del Paraguay. Biblioteca paraguaya de antropología vol. 39. Centro de estudios antropológicos de la Universidad Católica (Ceaduc). Julio de 2001, Asunción – Paraguay; Carrera, 2004; PNUD, 2004a; PNUDb, 2004; Servín Segovia, Jorge Aníbal. Pueblos indígenas y racismo, en un estado multiétnico: el caso paraguayo. En. Revista Población y Desarrollo, Edición Nº 21. FNUAP – FCE/UNA, 2001. San Lorenzo – Paraguay; Meliá, Bartomeu. El Guaraní conquistado y reducido. Asunción, ed. CEPAG, 3^a edición, 1993; Caballero, 2006b; CADOGAN, León. Ayvu Rapyta. Textos míticos de los Mbya-Guaraní del Guairá. Biblioteca Paraguaya de Antropología – Vol. XVI. Fundación “León Cadogan”. Ceaduc – Cepag, 1992, Asunción – Paraguay; CADOGAN, León. La literatura de los Guaraníes. Editorial Joaquín Mortiz. 1965, México; Cardozo, Efraim. Apuntes de historia cultural del Paraguay. Biblioteca de Estudios Paraguayos. Vol XI. Ceaduc – UCA. 1985, Asunción – Paraguay; Chamorro, Graciela. Kurusu Ñe’Engatu. Palabras que la historia no podría olvidar. Biblioteca Paraguaya de Antropología – Vol. 25. Ceaduc – IEPG. 1995, Asunción – Paraguay; Chase – Sardi, Miguel. Indios y Mercosur. Ediciones Colihue – Mimbita. 1997, Asunción – Paraguay; Chase – Sardi, Miguel; Brun, Augusto; Enciso, Miguel Angel. Situación sociocultural, económica, jurídico-política actual de las comunidades indígenas en el Paraguay. Cidsep - Uca, Marzo de 1990, Asunción – Paraguay.

El diagrama arriba, nos presenta una “cartografía étnica”, donde 20 etnias según 5 familias lingüísticas se distribuyen en 412 asentamientos en todo el territorio nacional, que son:

- La familia lingüística Guaraní representada por seis etnias: los Guaraní Occidentales; Guaraní Ñandéva de la región Occidental o Chaco; y, los Pa’ i – Tavyterá; Mbya Guaraní; Ava Guaraní; y Aché de la Región Oriental;
- La familia lingüística Maskoy representada por siete etnias: los Guaná; Toba Maskoy o Enenxet; Toba; Sanapaná; Angaité; y, Enxet (sur) o Enlhet (norte), todos del Chaco. Sin embargo los pueblos del sur y del norte del Chaco reclaman que representan dos pueblos sociolingüística y geográficamente diferentes aunque hayan sido clasificados por la lengua común Maskoy;
- La familia lingüística Mataco-Mataguayo representada por tres etnias: los Nivaclé; los Maká, y los Manjuy. Todos originalmente del Chaco, aunque los Maká son reconocidos como los más antiguos moradores urbanos en la periferia de Asunción;
- La familia lingüística Zamuco, representada por tres etnias aunque pueden ser más: los Ayoreode; y los Yshyro, quienes a su vez distinguen entre Ybytosos y Tomárahos, todos del Chaco;
- Por último, la familia lingüística Guaicurú representada por una etnia: Los Toba Qom o Qom Lick, también originarios del Chaco.

42

Un último aspecto relevante aquí por vincular mecanismos de exclusión múltiples, es el de la Religión, más para el caso de los pueblos indígenas, si bien aplicable al conjunto de la población. Ya que, supuestamente existe libertad de culto, asimismo, separación entre estado y religión⁸. Sin embargo, la religión católica invade todos los espacios de culto, tanto desde el MEC, dentro del MEC, y mismo dentro de los centros educativos. Son comunes las ceremonias religiosas dentro del espacio social educativo público, y en el privado, aunque se invoque la tolerancia religiosa, no exime la obligación de cumplir con los rituales respectivos. Si bien es más preocupante en el espacio de la educación pública, inclusive,

⁸ Véase la Constitución Nacional del Paraguay 1992. Editorial Océano. En su Preámbulo, por ejemplo, se invoca a Dios (p. 4), y a seguir sanciona y promulga en su Capítulo II, De la Libertad, en su artículo 24 acerca “De la libertad religiosa y la ideológica: (...) Ninguna confesión tendrá carácter oficial...” (p. 10). Lo cual es además, extensible, como en la Nota a pie nº 11, en lo que respecta a la contradicción con el espíritu del Capítulo V “De los pueblos indígenas”, en su Artículo 63 “De la Identidad Étnica” cuando han sido, sospechosa y permisivamente, totalmente avasallados, infiltrados por tradiciones religiosas del hombre blanco, catolicismo, evangelistas, etc.

encomendándose a Dios antes de iniciar la jornada escolar (Constitución Nacional; Documentos del MEC; Documentos de los centros educativos privados; práctica en los centros educativos públicos).

Idiomas reconocidos legalmente y su realidad más allá de lo socio lingüístico

Se insiste en afirmar la necesidad del respeto, más que tolerancia hacia la *cultura*, la *identidad* del otro, en un país claramente pluricultural, pluriétnico y plurilingüístico, lo que se puede visualizar ejemplarmente a través de la paradoja idiomática. En un país que se declara constitucionalmente (1992) bilingüe, y orgulloso de la distinción identitaria del idioma guaraní, cuando de hecho, la sociedad así como la educación, están sesgadamente castellanizadas.

La marca del monolingüismo castellano, o del bilingüismo castellano-guaraní⁹, es muy relevante. Hay un porcentaje significativo de la población nacional que se maneja con el monolingüismo guaraní, o con el bilingüismo guaraní-castellano, y ni que hablar cuando se trata con otras lenguas-idiomas, como el de las distintas naciones indígenas. Su propia preservación cultural identitaria va más allá del de la lengua, idioma, o de lo socio lingüístico divorciado de la comunidad como un todo integral. Se desconoce y borra todo una cultura y un pueblo, para cada caso.

43

Conscientes de los problemas de su contemplación e implementación (recursos humanos, inversión, dispersión geográfica, etc.) pero que no son justificación sino que explican parte de algunas de las grandes falencias en el alcance, utilidad y papel integrador del sistema educativo comandado por el MEC.

Según los datos del último censo de población y viviendas (DGEEC, 2003, pp. 30-31), el idioma principalmente hablado en el total país es el guaraní con un 59,2%, cifra que sube

⁹ Véanse a modo de ejemplo: de Carlos Carrera "Diversidad Cultural y Desarrollo Humano: Una caracterización de los diversos grupos lingüístico-culturales del Paraguay. En: Diálogos sobre Identidad y Diversidad Cultural en el Paraguay. PNUD - Paraguay. Diciembre 2004; Resumen. Informe sobre Desarrollo Humano 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy. PNUD. New York – USA; Diálogos sobre Identidad y Diversidad Cultural en el Paraguay. Graphos, Diciembre 2004. PNUD – Paraguay; y, Informe Nacional sobre Desarrollo Humano. Equidad para el desarrollo. Paraguay 2008. PNUD - Paraguay.

casi a la expresión de monolingüismo, cuando se considera el ámbito rural, alcanzando su predominio al 82,7%.

El castellano ocupa el segundo lugar, como idioma predominante, con un 35,7%, reduciéndose a un 8,4% en el área rural. Además, si bien el castellano domina como idioma usualmente hablado en el ámbito urbano (54,7%) es de destacar que el uso del guaraní es casi igualmente significativo, con un 42,9%. Los demás idiomas, con un peso menor cuantitativo, igualmente son relevantes cualitativamente, por su peso cultural, identitario, canal privilegiado de comunicación, con un 5,1% a nivel nacional y a 8,9% si consideramos por áreas, la rural. El peso del guaraní se hace innegable, así como la consideración de otros idiomas, que constituyen la columna vertebral de la expresión de sus culturas e identidades.

Como se puede deducir de las variables que estamos ponderando en éste breve marco contextual, desconocer sus valores y realidad, tanto en las políticas educativas en general, como en el enfoque de derechos en particular, es estar condenado al fracaso. Lengua, cultura, medios, deben ser considerados sí o sí, si realmente se quiere cambiar y desarrollar los proceso y alcanzar las metas definidas, capacitando los recursos humanos necesarios, generándose la infraestructura necesaria, es decir, las condiciones, que de una manera discontinuista, permitan el aprendizaje –cursos y textos en el idioma materno del educando, así como hacer suyos el tema de los derechos, incomprensibles, para muchos, desde el vamos, desde el punto de vista idiomático¹⁰.

44

Perfil general de la institución¹¹

¹⁰ Véase lo escrito en la propia Constitución Nacional de 1992, entre otras paradojas, la contradicción entre lo expuesto en el Capítulo V “De los pueblos indígenas”, con lo expuesto en el Capítulo VII “De la educación y de la cultura”, como en su Artículo 77 “De la enseñanza en lengua materna”, donde (...) En el caso de las minorías étnicas, cuya lengua no sea el guaraní, se podrá elegir uno de los dos idiomas oficiales.” Así mismo debe cruzarse con lo que se expresa en la “Ley General de Educación”. Después que no se descontextualice el análisis socio educativo, cuando dichas minorías, no entienden, lo alcanzan las metas de aprendizaje ni se sienten integrados o parte de dicha cultura e identidad. Los procesos de aculturación son harto evidentes, sino se los puede matar físicamente (genocidio) se les puede matar el alma (etnocidio socio cultural). (Caballero, 2006b)

¹¹ En las dimensiones 7 y 8 se exponen los datos al respecto de la capacidad de producción científica y transferencia social. Los ítems del Guión se siguen en orden, y se detallan, siempre que apliquen y se haya obtenido la información, datos o documentos respectivos. Ídem respecto a documentos considerados sigilosos, así como recomendaciones de las instancias instituciones superiores. Se trabaja con lo que hay o con lo que se permite.

Infraestructura

La Universidad Autónoma de Asunción (UAA) cuenta con dos sedes en Asunción, la capital nacional. La nueva sede central en el Edificio Jejuí, y la del Edificio Monteoliva, más su Campus Social Deportivo, en la Ciudad de Lambaré, lindante con Asunción y constitutiva de su Área Metropolitana.

Sede Central

El edificio de la Sede Central de la Universidad, ubicado en Jejuí, entre O' Leary y 15 de Agosto, cuenta con dos subsuelos. El 1er Subsuelo con una superficie de 2.400 m² tiene una capacidad de 96 plazas de estacionamiento, el 2do Subsuelo posee una superficie de 1.564 m² y tiene una capacidad de 62 plazas de estacionamiento.

El nivel A alberga la Biblioteca “Dr. Miguel Martín Merino”, de 280m², con su recepción, sala de depósito, clasificación y archivo de libros, salas de lectura, área de Internet y cubículos de trabajo en grupos. En este nivel está ubicado el Aula Magna o Auditorio “Josefina Plá”, de una superficie de 400 m², con capacidad para 300 personas; con su correspondiente foyer, depósito de sillas y material audiovisual. Incluye un hall de acceso de profesores desde el nivel de vereda, con palier de ascensores diferenciado.

45

Adyacente al nivel A se encuentra ubicado el Polideportivo, eventualmente integrable al Auditorio, la superficie que abarca el mismo es de 836 m². Consta de vestuarios diferenciados, oficinas para Jefe de Deportes, enfermería, depósito de artículos deportivos y la cancha multiuso, con graderías para 150 personas.

En la Planta Baja está ubicado el Acceso Principal de Alumnos, que se produce a través de una escalinata y plazoleta de accesos, vinculando íntimamente al patio principal de aproximadamente 160 m², desde el cual se puede ingresar a la zona de atención al alumno y áreas administrativas de 450 m².

El patio principal está vinculado especialmente con el área de cafetería de 150 m² y terraza de expansión. La cafetería cuenta con un entrepiso de aproximadamente 74 m²; desde la

terraza de la cafetería se puede tener acceso a las graderías de la cancha multiuso, o al techo del polideportivo. A este último se dio un carácter de plaza cívica o lugar de permanencia, equipado con áreas verdes y zonas de estar de aproximadamente 600 m2. Todos estos niveles están integrados visualmente.

Las Plantas tipo, comprenden 5 niveles de aulas de 1.070 m2 cada una, dando un total de 5.350 m2, con una capacidad de 480 alumnos por planta, y una capacidad total de 2.400 alumnos a la vez, para la primera etapa.

Los pisos de las aulas cuentan con sus correspondientes áreas de apoyo educativo (salas de profesores, directores de área, etc.) sanitarios diferenciados, depósitos de mantenimiento, con galerías de acceso tipo claustro, áreas de recreo y cantina. Constan además de palieres de acceso a ascensores diferenciados y sanitarios diferenciados para profesores y alumnos.

Sede Monteoiva

Se encuentra en pleno centro de Asunción, Montevideo Nº 756 esq. Oliva. Cuenta con un amplio estacionamiento, aulas climatizadas, patio de esparcimiento para la integración del alumnado, cantina, sala de computadoras totalmente equipadas con multimedia y acceso a internet gratuito para alumnos y profesores, laboratorios de radio, televisión y fotografía.

46

En esta sede funciona la Facultad de Ciencias de la Salud con especializaciones en las siguientes ramas: Odontología, Psicopedagogía, Psicología Clínica, y la Facultad de Ciencias Humanísticas y de la Comunicación con especializaciones en las siguientes ramas: Periodismo, Publicidad, Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual.

Campus social deportivo

El campus Social y Deportivo de la Universidad, se halla ubicado en la ciudad de Lambaré, en la calle Héroes del 70 Nro. 890, a nueve cuadras de Cacique Lambaré.

El Campus cuenta actualmente con cuatro canchas de fútbol (de las cuales una de ellas es reglamentaria), una cancha de basquetbol, una cancha de hánndbol, dos canchas de Voleibol de césped, una cancha de Voleibol de playa, una cancha de futsal, dos piscinas para niños, una piscina olímpica, un salón multiuso, quincho, y otras instalaciones complementarias, como cantina, vestuarios, etc. Además de amplios espacios para juegos y para compartir gratos momentos en familia.

Las instalaciones deportivas del Campus están especialmente destinadas a las prácticas de los alumnos de la Carrera de Ciencias del Deporte, los entrenamientos y competencias de los atletas de la Universidad y el sano esparcimiento de sus alumnos, docentes y función.

Población

Respecto a la población total actual, la Universidad cuenta con aproximadamente 6.000 estudiantes de grado y 900 de postgrado; cuenta con más 400 docentes y 150 funcionarios (personal administrativo y de servicios).

Población Total, cobertura y flujo de alumnos de la institución en los últimos 5 años¹²:

Cantidad de alumnos de grado	2005	2006	2007	2008	2009
Cantidad total de alumnos*	4719	5122	5598	6022	6102
Nuevos ingresantes **	1769	2022	2012	2063	2028
Egresados	215	118	196	254	323

*Que cursan en forma regular las carreras de la institución ese año.

**Cantidad de alumnos que comienzan a cursar por primera vez el primer año.

47

	Población Total de alumnos Pregrado
Año 2008	6020
Año 2009	6093
Año 2010	5862

¹² Se adjuntan una serie de planillas Excel, de manera digital, que hacen referencia a estadísticas desagregadas sobre: 1. Distribución de Cantidad de Alumnos/as por Carrera, Nivel Académico y Género (2008-2019); 2. Distribución de Cantidad de Alumnos/as por Carrera, País y Ciudad de Residencia, y Género (2008-2019).

Fuente: Resumen de Población Total de alumnos Pregrado- CAWIN

Distribución de Matricula por Carrera			
Carreras	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Administración de Empresas	309	306	259
Ciencias de la Educación	11	3	1
Ciencias del Deporte	42	31	28
Ciencias Informática	125	158	155
Comercio Internacional	164	170	148
Comunicación Audiovisual	45	51	32
Contabilidad	236	198	173
Derecho	190	215	121
Finanzas	1	0	0
Fonoaudiología	0	35	17
Ingeniería Comercial	226	216	192
Ingeniería en Ciencias de Computación	19	37	10
Ingeniería en Sistemas			
Informáticos	315	239	237
Marketing	0	0	0
Marketing y Publicidad	0	138	116
Nutrición	66	58	34
Odontología	64	66	68
Periodismo	50	32	31
Psicología Clínica	37	35	28
Psicopedagogía	0	0	0
Publicidad	4	0	0
Relaciones Publicas	50	18	17
Notariado	0	20	0

Fuente: Resumen de Transacciones de Matricula por carrera y promoción- CAWIN

De los cuales:

NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE HAN RECIBIDO BECA O APOYO PARA ESTUDIAR EN EL EXTRANJERO	
AÑO	CANTIDAD
2008	7
2009	8
2010	11

Fuente: Datos Básicos. Documento Interno. Facultad de Odontología. UAA.

NÚMERO DE ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO	
AÑO	CANTIDAD
2008	7
2009	8
2010	7

Fuente: Datos Básicos. Documento Interno. Facultad de Odontología. UAA.

49

Política de Género

Salvo lo explicitado en términos generales en los documentos que se citan, adjuntan, y sobre los que se analiza descriptivamente la Institución, si bien no existe nada en contrario, tampoco existe una “Política de Género” claramente explicitada y articulada operativamente en la política de la misma de una manera integral, transversal y en sus diferentes ámbitos de gestión (funcionarios administrativos -capacitación; funcionarios docentes –formación; en los cursos en todos los niveles al alumnado, etc.; líneas de

investigación; extensión; criterios de otorgamiento selección de becas, y bolsas de trabajo, etc.).

Por lo tanto, se aplica aquí en este punto, como en los demás que correspondan al desarrollo de las dimensiones, sus objetivos y variables, el no abordaje de numerosas variables para el análisis en el Guión general, así como sobre los “INDICADORES BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS PARA LOS INFORMES INSTITUCIONALES -FASE I – GÉNERO”, que acompañan al primero. Para no repetir una y más veces en todas las celdas, cuando no aparece nada es por el vacío tanto documental, legal, praxis, o de definición política de la institución, que en primera instancia construye la visión y misión como IES. Los vacíos hablan tan o más fuerte que lo existente, así como las prácticas socioeducativas.

Para el caso, se abre una gran oportunidad y desafío de instalar en la ES en general y en algunas IES en particular, la emergencia y necesidad de redefinir los lineamientos de la misión y visión que incluyan criterios de pertinencia social, en todos sus ámbitos y quehaceres. Desde la definición de cupos de ingreso que podrán o no ser ocupados y debidamente potenciados, con seguimiento y análisis institucional, pasando por el servicio de Bienestar Estudiantil a través del beneficio compensador de becas de inclusión, a las actividades de extensión y transferencia que focalizan a los grupos vulnerables. Claro está, definiendo áreas o líneas de investigación, dentro de las mallas curriculares como componentes transversales, la capacitación docente, del staff de investigadores, y del funcionariado administrativo y de gestión universitaria, etc.

50

Ni en el ámbito semántico se ha introducido todavía en la Institución la política de equidad de género de manera sistemática, lo cual es visible a través del análisis textual y de contenido documental de sus productos. Lo mismo es aplicable a las otras dimensiones de interés de problematización en el presente proyecto, así como su sensibilización e instalación institucional y en la modalidad de redes de IES en el ámbito nacional y regional.

2. POLÍTICA, MARCO LEGAL Y PROGRAMAS

a. Analizar /describir los marcos legales de la IES.

En esta variable, sus dimensiones y objetivos, hemos tomado la decisión de “limpiar” el texto que aquí se presente, sin entrar en profundidad en los articulados de las leyes y marcos legales vinculantes a nuestros ejes de análisis descripción dentro del Proyecto. A efectos de sintetizar este Informe Institucional, facilitar su publicación - edición, así como evitar su repetición, ya que el tratamiento de los mismos se hará por extenso y profundidad en el Diagnóstico Nacional, que cierra la Fase I del Proyecto, y de producción conjunta por ambas contrapartes institucionales de Paraguay, la Universidad Autónoma de Asunción (UAA) y la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

Tanto en este Informe Institucional (DI), como en el Diagnóstico Nacional (DN), se abordarán y/o presentan descriptivamente de forma intensiva una serie de documentos definidos a priori, resultado de una búsqueda y sistematización diagnóstica anterior a efectos de delimitación del alcance del Proyecto. En el camino de la investigación, sin embargo, podrán incluirse otros documentos, informes y fuentes, que vayan surgiendo como referencia necesaria a los objetivos de nuestro Proyecto. Asimismo, el mapa se complementa con una serie de entrevistas semi directivas con Informantes calificados, vinculados con los organismos directamente implicados en sancionar, aplicar o promocionar los marcos legales objeto de nuestro estudio (Ministerio de Educación y Cultura (MEC); Secretaría de la Mujer (SM), Instituto Nacional del Indígena (INDI); Viceministerio de la Juventud; Dirección de Educación Superior; ONGs especializadas en el tema derechos, vinculantes a los tratados en el marco del Proyecto).

51

Los documentos fundamentales que constituyen nuestra referencia inmediata son:

- Constitución de la República Del Paraguay;

- Ley General de Educación - Nº 1264;
- Ley Nº 136/93 de Universidades (Modificaciones: Ley 2529/06; Ley 3973/2010 – que modifica Parcialmente el Art. 1 de la Ley 2529-06, que por su vez modifica Arts. de la Ley 136-93 de Universidades;
- PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR en discusión actual – Congreso Nacional – Honorable Cámara de Diputados – Comisión de Asuntos Constitucionales: el de la Comisión Bicameral del Congreso Nacional; el de la propuesta conjunta del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC) – Universidad Nacional de Asunción (UNA) – Ministerio de Educación y Cultura (MEC); y la sugerencia de la APUP);
- En el Informe de DN se cruzarán asimismo con abordajes transversales desde: leyes vinculantes desde la (SM) –Género y educación Superior; Viceministerio de la Juventud (MEC) – Jóvenes rurales, pobres (general; extrema) y educación superior (desigualdad, pobreza, exclusión); INDI –indígenas y educación superior.

52

Si articulamos analíticamente los tres conceptos que se presentan en el tópico del Guión del (DI), vemos que las políticas y programas respecto a nuestros tres ejes de estudio principales, no presentan mayores definiciones operativas, ejecutivas y con algún tipo de acompañamiento - control desde los marcos legales respectivos, y descriptivamente arriba presentados. En el (DN) entraremos en detalle, pero valgan como señalamientos, más de las limitaciones y ausencias, algunas consideraciones que hacen al vacío o no aplicación de los ejes abordados en el marco del proyecto dentro de las políticas educativas nacionales.

Respecto a la educación en general, el “Marco Legal”¹³ más amplio, y que hace a la Educación superior (ES) y a las Instituciones de Educación Superior (IES) en particular, lo constituye la Constitución de la República Del Paraguay de 1992. Dado que no hay mayores

¹³ Para todos los casos, se presentarán de forma adjunta con el Informe Institucional (DI), los documentos completos en formato digital y/o impreso. A ser ampliados en el marco del “Diagnóstico Nacional” (DN) dando continuidad a la Fase I del Proyecto.

aportes respecto a lo que nos atañe en nuestro proyecto, dejamos como marcadores, las leyes sancionadas respecto a los Pueblos Indígenas como posibilidad de articulación en el análisis posterior del (DN) con el eje vulnerabilidad/exclusión/etnias inclusión; asimismo, a las cuestiones específicas que hacen a posibles vinculaciones de los ejes pobreza-vulnerabilidad, género-equidad, y políticas específicas de becas, remitimos a la consulta de los documentos respectivos ya señalados, en Anexos, y a los siguientes capítulos y articulados: Capítulo VII; Artículos 73 y 74 –discriminaciones; Artículos 75 y 80 – becas/escasos recursos. De igual manera, se puede acceder a aquellos artículos que de forma general, pueden incluir o dejar en abierto la posibilidad de legislar en el futuro, de manera específica y más operativa, las diferentes dimensiones tratadas en el Proyecto, así como otras no abordadas. Se adjunta en formato digital un ejemplar completo de la Constitución Nacional, a manera de registro y seguimiento. De igual manera, insistimos, como más abajo concluimos, junto con el Director de Educación Superior, que hasta el momento no se detectan normas específicas asociadas a la pertinencia social, léase, políticas de equidad, inclusión, cohesión, dentro de las políticas o programas de la educación superior, particularmente en lo que nos toca, del quehacer universitario. Por tanto, al no aplicar, no insistimos en una primera y extensa vana exposición descriptiva de articulados que ni las propias autoridades del Ministerio de educación y Cultura reconocen como marco efectivo respecto a los ejes tratados y vinculantes a la (ES) y a las (IES)

53

El segundo “Marco Legal” general en importancia lo constituye la Ley General de Educación - Nº 1264. Dentro de su articulado, existen pocas referencias vinculantes, que de manera descriptiva serán presentados en el (DN), ítems que directa e indirectamente tienen que ver con el eje fundamental de nuestro de proyecto, el de la equidad, y en forma más fragmentaria (oposición a totalidad) y considerando las diferencias y desigualdades sociales, de manera transversal: pobreza, género, etnia-indigenismo.

Al respecto, en este Informe, se adjunta de manera digital, un intento de análisis comparativo oficioso al respecto – por las propias autoridades del MEC y de otras Secretarías de Estado. En el mismo, se abren líneas de discusión acuerdo respecto a los rumbos que debería orientar la nueva Ley de Universidades, como contrapunto de la Ley General de la Educación, y desde los tres Anteproyectos en disputa, ya referenciados, el del

MEC-UNA-COBE, el de la Bicameral del Congreso y el de la APUP. Aunque todavía parcial e inacabado, es útil pues muestra de manera sintética de los vacíos a los que hacemos referencia, del estado de la ES y poder definir la política estratégica a seguir. Se expondrá y analizará por extenso en el Informe Nº 2 de la Fase I del Proyecto, la correspondiente al Diagnóstico Nacional (DN).

El tercer “Marco Legal” fundamental es la Ley Nº 136/93 de Universidades (Modificaciones: Ley 2529/06 - que modifica los artículos 4, 5, 8 y 15 de la ley 136; Ley 3973/2010 - Modifica Parcialmente el Art 1 de la Ley 2529-06 Modifica Arts. de la Ley 136-93 de Universidades. Y como cuarto, La Ley 2072/03 de creación la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

La Ley Nº 136/93 constituye un claro ejemplo de lo que venimos detectando, ya que en ninguno de sus artículos hace referencia al acceso y a la equidad dentro de la ley.

Como síntesis del estado de cosas respecto a la articulación marco legal igualdad/equidad, cohesión social valen mucho las palabras del propio Director de Educación Superior del MEC, pues dentro de las limitaciones operativas de los marcos legales existentes, la restricción es aún mayor -por no decir absoluta- respecto a cualquier inclusión de las dimensiones de análisis (pertinencia social) en términos tanto normativos como de praxis social al interior de la ES y de las IES, como definición u orientación política del MEC.

54

Dejando entonces librada a su iniciativa particular, sea pública o privada a la IES del país, en el diseño y aplicación de políticas al respecto: igualdad de oportunidades; vulnerabilidad, exclusión, inequidad y pertinencia social, etc.

- **Entrevista con el Director General de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura de la Presidencia de la República del Paraguay:**

No existen documentos de diagnóstico situacional en que relacionen situación socio-económica-cultural del Paraguay con la actividad de las Universidades en Paraguay. No existe una política

nacional para atender la inequidad social desde la Universidad ya sea pública o privada. No existe una política para compensar ni atender especialmente a ningún tipo de sector social.

En estos momentos se están produciendo varios espacios de discusión sobre integración y desarrollos establecidos desde los procesos históricos de la integración en, por ejemplo, la gestión del Mercosur y las redes de Universidades, como ser el Grupo Montevideo. Hasta ahora no hay un documento de compromiso, ni un documento que establezca una orientación a la actividad universitaria en Paraguay en función a los temas de esta investigación, sin embargo se tiene en cuenta la importancia de la integración, el desarrollo social y la necesidad de dar respuestas concretas a la situación de inequidad.

Políticas específicas y compensatorias: BECAS¹⁴

La Universidad tiene establecido un sistema de Becas, basado en la idoneidad académica y merecimientos del aspirante, a través del cual, todos los años, más de 1.800 estudiantes se benefician de becas totales y parciales para estudiar en la UAA. El sistema de Becas¹⁵ de la institución ofrece ayudas para estudio, totales, o parciales, en las siguientes categorías:

55

- Mejores alumnos: de la UAA, de cada año lectivo, reciben beca automática para el año siguiente;
- Mejores egresados de Colegios: tienen la posibilidad de acceder a una beca para el primer año, siempre y cuando demuestren la imposibilidad económica de sufragar sus estudios; pudiendo, después, continuar becados en la Universidad manteniendo su condición de mejor alumno año tras año, o accediendo a otra categoría de beca.
- Mejores deportistas: los alumnos de la UAA que por su condición de deportistas, logran méritos para la UAA, tanto en competiciones internas como externas, son también becados en la institución;

¹⁴ Para otras políticas de la institución acerca de las compensaciones, remitirse al apartado sobre la Institución. En el Guión acerca del Análisis Institucional, que seguimos a efectos de facilitar su comparabilidad posterior, con lo que exista así como con los vacíos correspondientes, varias veces se repiten tópicos dentro de dimensiones, objetivos y variables diversas. Evitamos repeticiones sin sentido, exponiendo en un tópico y no en otro que se plantee su tratamiento descriptivo.

¹⁵ Puede verse al respecto, el “REGLAMENTO DE BECAS 2010” en formato digital, 8 páginas. En el cual basamos el presente ítem.

- Artistas: alumnos que demuestran cualidades artísticas y deciden representar a la universidad, participando en sus elencos, en el Coro de la Universidad, el grupo de Teatro, el grupo de Danza, etc.
- Investigación: alumnos que participan en grupos de investigación conformados, bajo la dirección de un profesor, o alumnos que obtienen premios en los concursos de investigación que convoca la universidad.
- Funcionarios y profesores: de la UAA que deseen capacitarse y completar su formación pueden estudiar becados en la UAA, siempre y cuando mantengan un promedio elevado de calificaciones.
- Familiares de profesores y funcionarios: de la UAA pueden beneficiarse de distintos tipos de becas para estudiar en la institución.
- Egresados de la UAA: los estudiantes graduados de la UAA gozan, automáticamente, de un descuento de un 30% en los Cursos de Postgrado.
- Hijos de graduados de la UAA: 15% de descuento en cursos de Grado y Postgrado.
- Pasantía en la UAA: los estudiantes que lo deseen pueden estudiar sin ningún costo, realizando su práctica laboral en la UAA, aprovechando para ello las secciones en las que se producen vacantes (todos los años, se ofrece un mínimo de 30 puestos para trabajar como pasante en la UAA).
- Ayuda social: las becas de ayuda social están dirigidas a estudiantes que están pasando por problemas económicos temporales y lo demuestran, en cuyo caso, se les concede beca mientras dure la situación económica desfavorable.

56

La concesión y mantenimiento de las becas están sujetos al alto nivel académico demostrado por el aspirante. A través de la Universidad es posible, además, acceder a diversos programas de Becas para realizar estudios de postgrado e intercambio de alumnos y profesores en el exterior.

Además, en el Reglamento referenciado, en su Capítulo I - Disposiciones Generales, Art. 2º se establece que anualmente el monto destinado a becas, no deberá ser inferior al 5% del presupuesto general de la Universidad.

Particularmente relevantes a efectos de nuestro Proyecto son los Artículos 8º, 9º y 10º correspondientes al Capítulo II – Categorías de Becas, Sección II: Becas de Ayuda Social, pues son la expresión más cercana a la idea de un apoyo compensación a grupos vulnerables e igualdad de oportunidades, aunque no se defina cualquier cuoteo o discriminación positiva al respecto:

Art. 8º. Son candidatos a beca de Ayuda Social los estudiantes que hallándose inscriptos en algún programa de estudios de la UAA, demuestren encontrarse atravesando por una situación económica desfavorable que les impida costearse los estudios.

Art. 9º. A la solicitud de beca de Ayuda Social se deberá adjuntar documentación suficiente que acredeite el estado económico desfavorable del alumno, tal como certificado de trabajo, estimación de ingresos y egresos mensuales y fotocopias de los recibos declarados, u otra documentación adicional que considere la DEYBE, para justificar el pedido de beca.

Art. 10º. El beneficiario de la beca de Ayuda Social, en retribución a la ayuda suministrada por la Universidad, se comprometerá a prestar algún tipo de colaboración o servicio en el Departamento de la UAA que designa la DEYBE. El tiempo de dedicación y tipo de actividad serán definidos de acuerdo a la preparación del becario y el monto de la beca.

57

O sea que, se brinda la posibilidad para aquellos/as que no tienen los recursos económicos necesarios de ingresar y desarrollarse dentro de la institución, trabajando en la misma y estudiando al mismo tiempo, desempeñándose en algunas de las disciplinas deportivas, etc.

Claro está, que esta política de inclusión y compensación se realiza de manera individual y visando fundamentalmente la relación rendimiento académico y utilidad institucional, sin considerar de manera sistemática criterios o variables limitantes de acceso como parte de una política de ES e institucional en términos de diferencia equidad de género, étnicas o de vulnerabilidad exclusión socioeconómica.

Dicho de otra manera, puede haber una estudiante mujer muy buena en una disciplina deportiva y a través de ello acceder al usufructo total o parcial de una beca de grado y/o postgrado, pero no por ser mujer, aunque casualmente en el caso coincidan, sino por rendimiento deportivo y académico.

Así, por ejemplo en el Capítulo III – Requisitos para la Obtención de Becas, en su Art. 26º se explicita que “Para iniciar el trámite de solicitud de cualquier tipo de beca, el/la interesado/a debe estar matriculado/a en la UAA. Ningún tipo de beca exonera el pago de la matrícula.” Y en ninguno de los Capítulos, y Secciones, se establecen como criterios o requisitos para el otorgamiento de alguna de las distintas modalidades de Becas (Institucionales; Ayuda Social; Méritos Académicos; Méritos Deportivos; Práctica Profesional en la UAA; Investigación; Artístico – Culturales; Discrecionales), justamente la igualdad de oportunidades, compensaciones, antidiscriminación por género, etnia, vulnerabilidad - inclusión y pertinencia social. La política es más empresarial, meritocrática e individual.

3. INSTITUCIONAL¹⁶

Breve síntesis histórica

La Universidad tiene su origen en una Escuela de Negocios, la Superior de Administración de Empresas (ESAE), fundada en 1978, con el objetivo de formar recursos humanos para la gestión de empresas.

La ESAE fue creada en una coyuntura de crecimiento económico y de las inversiones en el país, que generó una demanda de cuadros formados para desempeñarse en todos los niveles del ámbito empresarial. La institución se constituye como una asociación civil sin fines de lucro, con la misión de producir y difundir el conocimiento en un área específica, las Ciencias Empresariales, con amplio alcance, sin importar la condición política, social o religiosa del interesado en adquirir conocimientos.

Con el transcurso del tiempo y ante la creciente demanda de formación y capacitación generada por la propia institución, gracias a la transmisión de una imagen de seriedad y exigencia, y a una educación de buena calidad a un costo razonable, la ESAE fue creciendo en infraestructura y ampliando su oferta académica a distintas áreas del conocimiento, tanto de las Ciencias Sociales, la Tecnología, las Ciencias Humanísticas, las Ciencias Jurídicas, Políticas y las Ciencias de la Salud.

Con el advenimiento de la apertura política en el país, la institución fue convertida en el año 1991 en la Universidad Autónoma de Asunción (UAA). Su constitución legal se produce a través del Decreto del Poder Ejecutivo N° 11.615, que autoriza su funcionamiento a partir del 14 de noviembre de 1991. Se rige por las normas establecidas en la Ley N° 136/93 de Universidades y por sus propios estatutos, gozando autonomía económica, financiera, orgánica y académica. Por su carácter y Estatutos, no tiene configuración política ni confesional.

¹⁶ Al efecto, para este punto y demás del apartado de reseña institucional, puede visitarse su sitio web: <http://www.uaa.edu.py/> Datos (documentos, FODA, evaluaciones, etc.) y análisis que se cruzan y complementan con los recogidos en los diversos Dptos. de la UAA y de las entrevistas con sus Directores/as.

El calendario académico de la Institución es anual, y se divide en tres ciclos o semestres académicos:

- Verano: de Enero a Marzo.
- Otoño: de Marzo a Julio.
- Primavera: de Agosto a Diciembre.

Organización General

La organización se sostiene en dos pilares fundamentales: el **Académico** y el **Económico Administrativo**. El académico está presidido por el Rector y el Consejo Superior Universitario y el económico-administrativo, por el Consejo de Administración y sus Directores.

El Secretario General del Consejo de Administración lo es también del **Consejo Superior Universitario**, además de constituir nexo entre ambos Consejos y entre el Consejo de Administración y el Rector.

El Consejo de Administración está constituido por los miembros del Consejo Directivo de la Asociación que mantiene a la Universidad. A la cabeza del **Consejo de Administración** se encuentra el Presidente.

En el **Consejo Superior Universitario** se hallan representados todos los estamentos de la Universidad: docentes, alumnos, personal administrativo y de servicios, egresados no docentes, autoridades académicas y un representante del Consejo de Administración. El Rector preside el Consejo Superior Universitario, órgano legislativo de la Universidad y constituye la más alta jerarquía del estamento académico, compuesto por los Consejos de Facultades, Decanos, Directores de Departamentos Académicos, Directores de Institutos, Centros y Profesores.

Hasta el momento, no hemos podido acceder, o no se disponen ni de las categorías para su registro así como del sistema al efecto, de la desagregación por características de los representantes y ordenes estamentales de la vida univeristaria: género, etnia, proceso de vulnerabilidad - inclusión, pertinencia social, equidad e igualdad, etc., de docentes, alumnos/as, investigadores/as, autoridades, etc.

Los Directores, miembros del Consejo de Administración, tienen asignadas funciones ejecutivas en las áreas administrativa y económico - financiera; y funciones de monitoreo, en el área académica.

La Organización Académica se halla descentralizada en Departamentos Académicos, que dependen orgánicamente de la Facultad en la que se hallan inscriptos.

Los **Departamentos Académicos** constituyen el brazo ejecutivo de la organización académica. Su responsabilidad es planificar, organizar, dirigir y controlar las Carreras, Cursos y Programas de Estudio. Las Facultades y sus autoridades proporcionan el marco académico a los Departamentos Académicos y constituyen el ente legislativo y contralor de su actividad.

61

A la cabeza de cada Departamento Académico se halla un Director de Departamento, que además de dirigirlo, se encarga de atender las inquietudes de los alumnos de su departamento, asesorar y orientar a los alumnos de su Departamento.

El otro brazo de la Organización Académica lo constituyen las Direcciones, a través de las cuales se planifica, coordina, complementa, promueve y evalúa el desempeño de las Facultades en las principales funciones de la Universidad: docencia, investigación y extensión. Esta última, será analizada más adelante como dimensión específica, considerando que su conceptualización institucional difiere de la del marco del presente proyecto.

Para cumplir con su labor de gestión académica, el Vicerrectorado interactúa directamente con los Decanos de las respectivas Facultades y con los Directores de las unidades de apoyo o Direcciones.

Misión y Visión

La visión de la Universidad Autónoma de Asunción (UAA), comprende los siguientes componentes:

- Reconocer y elevar al ser humano como un todo inseparable de mente, cuerpo, y espíritu;
- Defender la libertad de pensamiento y académica;
- Conducir todas sus acciones dentro de los principios éticos, de servicio, y de solidaridad;
- Perseverar en la búsqueda de la excelencia sin temer a las dificultades, siguiendo el lema de la UAA “per aspera ad astra”;
- Promover la disciplina y curiosidad científicas;
- Proporcionar educación con valor duradero a los estudiantes que pasen por sus aulas, y su Propósito principal: Mejorar la calidad de vida en nuestra sociedad.

62

Cuyos propósitos generales apuntan, según sus cuadernos, folletos y documentos, al menos enunciativamente:

- La UAA debe liderar en excelencia académica, científica, e investigadora la educación superior nacional y, al mismo tiempo, estar acreditada internacionalmente.
- La UAA, concebida por sus fundadores como una institución con responsabilidad social, debe luchar contra la exclusión en cualquiera de sus formas, de manera que ninguna inteligencia se malogre por falta de medios. (Como en otros ítems, no es que no se considera la exclusión, sino la conceptualización que se hace de esta, como en la extensión, y con qué variables se asocia, y con cuáles no).
- La misión de la UAA, está claramente basada en su ideología medular, como lo expresa su definición: “el avance, transmisión, preservación, y aplicación del

conocimiento, para alcanzar la excelencia en la formación integral de profesionales que contribuyan a mejorar la calidad de vida en la sociedad”.

La estrategia académica de la Universidad está basada en tres pilares fundamentales:

- Permanente revisión de sus programas y planes de estudios, actualización y adaptación de los mismos a las necesidades del entorno cambiante.
- Profesorado altamente calificado, por sus grados académicos, por la experiencia profesional y por la docencia demostrada en el área de su especialización.
- Atención preferente al estudiante, en el espíritu de lograr un máximo de satisfacción de sus expectativas.

La UAA desde el año 1996 ha iniciado una reforma institucional basada en tres lineamientos estratégicos:

63

1- Implantación del sistema de créditos en los planes de estudios, introduciendo gradualmente el concepto de currículo flexible, así como una cuota flexible en relación estrecha con la cantidad de materias elegidas a cursar.

Este sistema consiste en acumular créditos o puntos hasta reunir los suficientes para obtener determinado grado académico. La ventaja del sistema de créditos es que otorga flexibilidad al estudiante a la hora de planificar y desarrollar sus estudios, permitiéndole tomar decisiones acerca de:

- El plan de estudios: todas las carreras contemplan en su plan de estudios materias obligatorias y materias electivas, lo que permite al alumno seleccionar entre las materias electivas las que más le interesan, en función de sus expectativas futuras como profesional, así como organizar la secuencia en que seguirá las materias del programa de estudios elegido de acuerdo a sus preferencias, sujeta únicamente a las limitaciones dadas por los requisitos o la disponibilidad de cursos en un determinado semestre.

- La velocidad de desarrollo de la Carrera: todas las carreras que otorgan grado académico y título profesional tienen en la UAA una carga horaria mínima de 2800 horas y una duración promedio normal de cinco años, pudiendo esta reducirse de acuerdo a la cantidad de materias en las que se registre el alumno o si toma clases durante el semestre intensivo de verano.
- El costo de su cuota mensual: el importe de la cuota mensual que debe pagar el alumno se calcula en función del número de materias y la cantidad de créditos a que se registra en cada semestre, lo cual permite establecer el importe aproximado de la cuota mensual, según su presupuesto, regulando simplemente la cantidad de créditos a los que se inscribe por semestre.

2- Extensión de la evaluación a toda la institución, a partir del auto-estudio por Facultad y Carrera en diversas dimensiones.

3- Ampliación y reorganización del sistema de becas, para darle mayor alcance y cumplimiento.

64

Plan Estratégico 2006 – 2010¹⁷

En el mismo se definen los siguientes valores:

1. Sentido de responsabilidad social, espíritu de servicio, solidaridad, transparencia;
2. Honestidad, principios éticos;
3. Trabajo en equipo, espíritu de compañerismo;
4. Sentido de pertenencia, identidad con la institución, lealtad;
5. Justicia, libertad;
6. Disciplina;

¹⁷ Se presenta asimismo, en forma adjunta y digital, el nuevo documento sobre el “Plan estratégico de la UAA: Cuadro de Mando Integral: 2011-2015”, todavía abierto a discusión e implementación.

7. Calidad educativa, mejora continua;
8. Responsabilidad académica;
9. Desarrollo de espíritu emprendedor (iniciativa, autogestión y espíritu formador);
10. Libertad de pensamiento y académica;
11. Respeto, tolerancia, amabilidad;
12. Responsabilidad;

Definiendo como objetivos estratégicos:

- 1) Formar profesionales con las competencias necesarias y actualizadas, suficientes para un desempeño laboral eficaz y eficiente.
- 2) Contar con profesorado altamente calificado, no solo por sus grados académicos sino por la experiencia profesional y de docencia demostradas en el área de su especialización, incentivando el compromiso de los docentes con la universidad.
- 3) Incentivar la investigación y producción científica relevantes para la resolución de los problemas de la comunidad en la que la universidad se halla inserta.
- 4) Expandir el alcance de la Universidad Autónoma de Asunción a nivel nacional y regional, manteniendo un alto nivel de calidad en todas las regiones geográficas.
- 5) Instalar una cultura y organización de mejoramiento continuo de la calidad en todos los ámbitos de la universidad. Ofrecer una atención preferente a las necesidades de estudiantes, profesores y funcionarios en el espíritu de lograr un máximo de satisfacción de sus expectativas.
- 6) Ampliar y diversificar la oferta académica de carreras de grado y postgrado conforme a las necesidades de la sociedad.
- 7) Incrementar la acción social de la universidad, a través de prácticas profesionales supervisadas y actividades de ayuda a la comunidad que tengan un impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la misma.
- 8) Promover la educación integral del estudiante, apoyando actividades culturales y deportivas.
- 9) Generar nuevas fuentes de financiamiento que permitan el desarrollo de la investigación y el mejoramiento de los ingresos de los docentes.

Práctica Profesional Y Bolsa de Trabajo¹⁸

Los estudiantes de la UAA deben realizar una Práctica Profesional Supervisada, como parte de su plan de estudios, con el objeto de facilitar la aplicación de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos en sus respectivas carreras, en una experiencia concreta de aprendizaje en contacto con la actividad profesional real. Estas prácticas son coordinadas por el Departamento Universidad-Empresa de la UAA.

Este Departamento interactúa con todos los actores relacionados con la actividad profesional futura de sus estudiantes, mediante una comunicación directa con empresarios y responsables de instituciones y organismos receptores de los profesionales graduados de la Universidad. Con esto, se pretende lograr un mayor acercamiento a los distintos sectores productivos y de servicios, y mantener un estrecho contacto Universidad – Sociedad, que permita conocer más de cerca las necesidades de la sociedad y la manera en que el futuro profesional puede contribuir a resolverlas, y para que la Sociedad, a través de las empresas, pueda conocer más acerca de las actividades que desarrolla la Universidad y el conocimiento que en ella se difunde.

66

A través del Departamento Universidad-Empresa, la UAA cuenta con un servicio de Orientación Vocacional y con una Bolsa de Trabajo. Mediante la realización de talleres, conferencias, asesorías individualizadas, los alumnos y egresados de la UAA tienen la oportunidad de adquirir las herramientas necesarias para optimizar los resultados de sus esfuerzos cuando se enfrentan a la búsqueda de empleo. Asimismo, los pedidos de empresas para completar puestos de trabajo se canalizan a través de este Departamento, que se encarga de orientar a los candidatos y ayudarles a preparar su currículum y la entrevista laboral.

¹⁸ Al respecto, también pueden verse los documentos digitales adjuntos como muestra de los convenios entre institución, empresas, práctica profesional y bolsa de trabajo.

El Departamento Universidad-Empresa se halla actualmente abocado a la tarea de la formación de una Incubadora de Empresas, con el objetivo de apoyar a los estudiantes emprendedores, que piensan en iniciar su propia empresa al culminar sus estudios.

4. ALUMNADO Y REPRESENTATIVIDAD¹⁹

La representación de las minorías indígenas, de grupos vulnerables, y de las mujeres, en todos los ámbitos, categorías y niveles de la institución no están definidas u enmarcadas dentro de una orientación política explícita, operativa y transversal. Su representación se hace así aleatoria sin una distribución institucional cuoteada o sistemática.

Cantidad y género de Alumnos/as Internacionales por Nivel

Año	Genero	Nivel Académico	País Residencia	Cantidad
2008	F	DOCTORADO	BRASIL	45
2008	F	MAESTRIA	BRASIL	140
2008	M	DOCTORADO	BRASIL	46
2008	M	GRADO	NO DISPONIBLE	86
2008	M	MAESTRIA	BRASIL	28
				345
2009	F	DOCTORADO	BRASIL	15
2009	F	GRADO	ARGENTINA	1
2009	F	MAESTRIA	ANGOLA	19
2009	F	MAESTRIA	BRASIL	89
2009	M	DOCTORADO	BRASIL	49
2009	M	GRADO	ARGENTINA	47
2009	M	MAESTRIA	BRASIL	46
				266
2010	M	GRADO	ARGENTINA	40

Fuente: Datos de la Dirección de Información y Admisiones.

68

¹⁹ Datos que no se repiten aquí, respecto a la población estudiantil, están desarrollados en el apartado 2 sobre el Perfil general de la Institución y viceversa. Al igual que la dimensión tratada aquí, y siendo relevante para la propia institución, - y en parte por ello participa como socia de este Proyecto-, se presentan puntos ciegos o vacíos documentales y/o de datos, que tanto el Proyecto como la investigación posibilitan instalar su consideración y discusión al interior de la propia Institución. Por ejemplo, en la modificación de la forma de procesar los datos del alumnado ingresante, lo que permitirá otro tipo de sistematización de las variables de análisis, seguimiento, y de autoevaluación institucional, de acuerdo a la incorporación de otras categorías, como ser procedencia urbano rural, etnia, etc. Así, la "Dirección de Extensión y Bienestar Estudiantil", la "Dirección de Evaluación Institucional", y la "Dirección de Información y Admisiones" podrán a partir de estas constataciones y el visto bueno de las autoridades respectivas, confeccionar nuevas fichas de inscripción, que de por sí ya signifiquen la preocupación de una Institución pionera en el país como la UAA, por llevar en cuenta en términos sistemáticos las cuestiones de igualdad de oportunidades, de equidad de género y étnicas, entre otras, apoyando la inclusión de grupos vulnerables y por ende la cohesión social.

- **Certificado de Estudios Secundarios**, original, visado y legalizado por el M.E.C.

Los certificados de Estudios emitidos en el extranjero deben estar además debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de contar con la Resolución Ministerial

- **Fotocopia de la cédula de Identidad** o documento de identidad equivalente.
- **Dos fotografías** tamaño carnet.

Requisitos para acceso a la Institución

Fuente: CAWIN.

No se discrimina ni excluye por etnia, género o vulnerabilidad ni en grado ni en postgrado, pero no se relevan de manera afirmativa documentos o normativas al respecto. Respecto a la composición social, no se dispone de datos suficientes para tal tipo de análisis.

69

Egreso de los Estudiantes			
Carreras	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Administración de Empresas	46	56	36
Ciencias de la Educación	6	5	3
Ciencias del Deporte	34	6	5
Ciencias Informática	34	35	39
Comercio Internacional	2	21	32
Comunicación Audiovisual	2	5	3
Contabilidad	18	31	39
Derecho	39	35	57
Finanzas	0	0	0
Fonoaudiología	0	0	0

Ingenierita Comercial	9	8	11
Ingenierita en Ciencias de Computación	0	0	0
Ingeniería en Sistemas Informáticos	0	1	1
Marketing	3	7	15
Marketing y Publicidad	0	0	0
Nutrición	0	0	0
Odontología	0	17	16
Periodismo	0	7	8
Psicología Clínica	0	0	0
Psicopedagogía	4	4	23
Publicidad	1	1	5
Relaciones Publicas	7	8	3
Notariado	0	0	14

Fuente: Resumen de Alumnos graduados por carrera (CAWIN).

5. PROFESORADO E INVESTIGADORES/AS Y CARGOS RELEVANTES

No se detectan normativas u aplicaciones con criterios sistemáticos en términos de los ejes del Proyecto a la hora de seleccionar o movilidad a los “Cargos relevantes”, en relación a las variables de raza, etnia y género.

De igual manera respecto a la igualdad de oportunidades, al no haber una política específica, si bien no se discrimina ni excluye, tampoco se es sistemático al tiempo de seleccionar y distribuir los mismos.

Cargos relevantes y género

Cargos	Profesional	Género (M/F)
Consejo de Administración		
Presidente	Lic. Gonzalo Martín Puertas, MSc	M
Vicepresidenta	Lic. Nuria Martín Puertas, MIE	F
Secretaria General	Lic. María Luisa Puertas	F
Director Académico	Ing. Julio Martín Puertas, MEd.	M
Directora Administrativa	Lic. Nuria Martín Puertas, MIE	F
Director-Asesor Jurídico	Dr. José De Jesús Ríos	M
Consejo Superior Universitario		
Rector	Lic. Kitty Gaona Franco, MPP	F
Vicerrectora	Lic. Juan de Dios Garbett	M
Secretaria General	Lic. María Luisa Puertas	F
Representante Consejo de Administración	Lic. Gonzalo Martín Puertas, MSc	M
Representante de Decanos	Lic. Ana María Villa, MEd.	F
Representante de	Lic. Florencia Meza, MAE	M

Profesores Representante Egresados no Docentes	Abog. Rolando Schapt	
Representante Alumnos	Sr. Gabriel Gauto	M
Representante Funcionarios	Sr. Victor Mareco	M
Decanos		
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Dr. Salvio Gómez Zorrilla	M
Facultad de Ciencia y Tecnología	Otro	M
Facultad de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales	Otro	F
Facultad de C. Humanísticas y de la Comunicación	Magíster Peggy de Pérez	
Facultad de Ciencias de la Salud	Graciela Moreira	
Direcciones, Coordinaciones y Departamentos		
Dirección Académica	Dra. Fátima Bastos de Inoue	F
Dirección de Investigación	Dr. Sergio Duarte	M
Dirección de E-Learning	Lic. Susana López, MIE	F
Dirección de Comunicación	Lic. Nora Da Silva	F
Dirección de Relaciones	Abog. Nathalia Da Costa	F

Internacionales y Cooperación	Lic. Del Rosario Gaona Lic. Hilda Saucedo	F F
Curso Selectivo de Ingreso	Lic. Jesús Fernández	M
Coordinación Académica	Sr. Víctor Mareco	M
Coordinación de Planificación	Lic. Zulma Mariucci Dr. César Godoy	F M
Centro de Información y Admisiones	Lic. Florencia Meza, MAE Econ. Isidro Caballero, MP	F M
Dpto. de Investigación Institucional	Lic. Alfredo Nazer, MAd. Lic. Hugo Correa	M M
Departamento de Administración	Lic. Stella Marés Abog. Teresita Martínez	F F
Departamento de Contabilidad	Lic. Darío Andrés Cardozo Lic. Carmen Gamarra	M F
Departamento de Economía	Dra. M. Elena Goiburú	F
Departamento de Comercio Internacional	Lic. Amilcar Colmán Dr. Miguel Aguilar	M M
Departamento de Informática		
Departamento de Ciencias Exactas		
Departamento de Derecho		
Departamento de Comunicación		
Departamento de Psicopedagogía		
Departamento de Nutrición		
Departamento de Educación Física		
Instituto de Neuropsicología		

	(T:42) (M:21) (F:21)
--	-------------------------

Fuente: En base a datos de los Cuadernos de la UAA. Cambios recientes de algunas de las autoridades no altera de manera significativa la relación.

Se puede apreciar que un 50% de las autoridades de los cargos principales en los diversos ámbitos de trabajo de la Institución corresponden al género femenino, porcentaje muy alto si comparado con cualquier otra institución pública o privada, tanto educativa como dedicada a otras actividades. No detectándose de hecho discriminaciones u exclusiones de cualquier tipo, o desinterés por las dimensiones de pertinencia social aquí abordadas, pero que no han sido siquiera problematizadas, por tanto, con enormes posibilidades de instalación y desarrollo.

Cantidad y distribución por género

de los/as Profesores/as

Año	Género	Nivel Académico	Cantidad
2008	F / M	POSTGRADO	60 / 91
			180 /
2008	F / M	PREGRADO	208
			539
2009	F / M	POSTGRADO	35 / 98
			211 /
2009	F / M	PREGRADO	218
			562
2010	F / M	POSTGRADO	32 / 80
			219 /
2010	F / M	PREGRADO	219
			550

Fuente: Elaboración propia.

Datos de la Dirección de Información y Admisiones.

Lo que se percibe en la distribución de los/as Profesores/as según género es que la relación es más equitativa en el nivel de Pregrado, masculinizándose más en los Postgrados.

6. ESTUDIOS/DOCENCIA

a. Estudios ofertados

La institución está organizada en cinco Facultades, en las que se imparten 23 Carreras de Grado y numerosos Cursos de Postgrados (especializaciones, maestrías, doctorados, diplomados, actualizaciones). Es una institución de educación superior de enseñanza multidisciplinaria, que ofrece formación universitaria en las siguientes áreas: Ciencias de la Salud, Ciencias y Tecnología, Ciencias Humanísticas y de la Comunicación y Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Los niveles que formación, a modo de síntesis, son:

Nivel	Áreas del conocimiento.
Técnico	<p>Facultad de Ciencias y Tecnología: Programador de computadoras</p>
Profesional/ Licenciatura	<p>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Administración de Empresas Comercio Internacional Marketing y Publicidad Contabilidad Ingeniería Comercial Economía Finanzas</p> <p>Facultad de Ciencias y Tecnología: Ingeniería en Ciencias Informáticas Ingeniería en Ciencias de Computación Licenciatura en Ciencias Informáticas Programador de Computadoras</p>

	<p><u>Facultad de Ciencias Humanísticas y de la Comunicación:</u></p> <p>Ciencias de la Educación Comunicación Audiovisual Periodismo Relaciones Públicas Ciencias del Deporte</p> <p><u>Facultad de Ciencias de la Salud:</u></p> <p>Nutrición Psicología Clínica Psicopedagogía Psicología Clínica Fonoaudiología</p> <p><u>Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales:</u></p> <p>Derecho Relaciones Internacionales</p>
<i>Especialización</i>	<p><u>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:</u></p> <p>Gestión Estratégica con herramienta del Balanced Scorecard.</p> <p><u>Facultad de Ciencia y Tecnología:</u></p> <p>Auditoría en Sistemas Informáticos</p> <p><u>Facultad de Ciencias Humanísticas y de la Comunicación:</u></p>

	<p>Didáctica Universitaria Evaluación Institucional Supervisión escolar Gestión de aula Gestión Institucional Metodología de la Investigación</p> <p><u>Facultad de Ciencias de la Salud:</u> Ortopedia funcional de los maxilares y ortodoncia. Uso de plantas medicinales</p>
<i>Maestría</i>	<p><u>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:</u> Administración y Dirección Financiera Contabilidad y Auditoría Contabilidad y Gestión Administrativa Gestión de Empresas Marketing y Dirección Comercial</p> <p><u>Facultad de Ciencia y Tecnología:</u> Gestión de Sistemas Informáticos Competencias y Tecnología Emergentes para el Aprendizaje Gestión integrada en Recursos Naturales</p> <p><u>Facultad de Ciencias Humanísticas y de la Comunicación:</u> Ciencias de la Educación Lingüística Española Movimiento Humano</p>

	<p>Educación Superior</p> <p><u>Facultad de Ciencias de la Salud:</u></p> <p>Ciencias Biológicas con énfasis en Enfermedades Parasitarias Psicopedagogía Clínica Psicopedagogía con énfasis en Trastorno del Aprendizaje</p> <p><u>Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales:</u></p> <p>Derecho de las Relaciones Internacionales Derecho Internacional</p>
<i>Doctorado</i>	<p><u>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:</u></p> <p>Ciencias Empresariales Gestión de Empresas</p> <p><u>Facultad de Ciencias Humanísticas y de la Comunicación:</u></p> <p>Ciencias de la Educación Movimiento Humano</p> <p><u>Facultad de Ciencias de la Salud:</u></p> <p>Gestión Integrada de Recursos Naturales Neuropsicología Ciencias Biológicas, con énfasis en Enfermedades Parasitarias</p> <p><u>Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales:</u></p>

	Derecho Internacional Ciencias Jurídicas Relaciones internacionales
Post título en el área de la salud	<p><u>Facultad de Ciencias de la Salud:</u></p> <p>Actualización en Responsabilidad en el Ejercicio de la Medicina</p> <p>Especialización en Ortopedia funcional de los maxilares y ortodoncia.</p> <p>Especialización en Uso de plantas medicinales</p> <p>Maestría en Ciencias Biológicas con énfasis en Enfermedades Parasitarias</p> <p>Maestría en Psicopedagogía Clínica</p> <p>Maestría en Psicopedagogía con énfasis en Trastorno del Aprendizaje</p> <p>Doctorado en Gestión Integrada de Recursos Naturales</p> <p>Doctorado en Neuropsicología</p> <p>Doctorado en Ciencias Biológicas, con énfasis en Enfermedades Parasitarias</p>
Post título/Diplomado	<p><u>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:</u></p> <p>Balanced Scorecard</p> <p>Finanzas</p> <p>Marketing</p> <p>Administración de Cooperativas</p> <p>Auditoría</p> <p>Dirección de ventas</p> <p>Gestión de Innovación</p>

	<p><u>Facultad de Ciencia y Tecnología:</u></p> <p>Auditoría Informática</p> <p><u>Facultad de Ciencias de la Salud:</u></p> <p>Uso de Plantas Medicinales</p> <p><u>Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales:</u></p> <p>Derecho Registral</p> <p>Derecho Notarial</p>
<i>Actualizaciones</i>	<p><u>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:</u></p> <p>Planificación, Gestión, Control y Liderazgo</p> <p><u>Facultad de Ciencias Humanísticas y de la Comunicación:</u></p> <p>Proceso de Aprendizaje</p> <p>Diseño de Proceso de Aprendizaje</p> <p>Nuevos Enfoques de Curriculum</p> <p>Prácticas Innovadoras en el aula</p> <p><u>Facultad de Ciencias de la Salud:</u></p> <p>Responsabilidad en el Ejercicio de la Medicina</p> <p><u>Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales:</u></p> <p>Catastro</p> <p>Derecho de la Empresa</p>

	Derecho Registral y Notarial Ciencias Penales Derecho Procesal Civil Derechos Humanos Técnicas de Comunicación Jurídica
--	---

Fuente: Datos Básicos. Documento Interno. Facultad de Odontología. UAA.

- b. Respecto a la pertinencia de currículo y programas con los temas sociales, acerca de su inclusión y diferencia, no han sido detectadas.
- c. Dimensión de género no detectada como incluida en la docencia. Tampoco su exclusión - discriminación.

Insistimos que más allá de normativas generales y difusas, no se encuentran definiciones de orientación respecto a los ejes del Proyecto.

7. INVESTIGACIÓN

Para la Institución la investigación constituye una de sus preocupaciones principales. Una unidad específica creada al efecto, la Dirección de Investigación, es la encargada de promover, apoyar, supervisar y catalogar la producción científica de la universidad, en todos sus niveles, desde la fase de iniciación a la investigación, llevada a cabo por equipos de estudiantes bajo la supervisión de uno o varios profesores, hasta la investigación y publicación de artículos por parte de profesores e investigadores, relacionados con sus propias investigaciones o realizadas en el marco de convenios con empresas e instituciones, nacionales e internacionales.

La Universidad cuenta con su propio Fondo Editorial, para la publicación de los trabajos de sus profesores y de otros investigadores asociados. Con el objeto de promover la iniciación a la investigación la UAA convoca, todos los años, al Concurso “Moisés Bertoni”, dirigido, fundamentalmente, a docentes y estudiantes de la UAA, aunque admite la participación de profesores y estudiantes de otras universidades. El Concurso otorga importantes premios a los mejores trabajos de investigación presentados.

83

En los últimos años, se han llevado a cabo varios trabajos de investigación con universidades del exterior, como la Universidad de Cantabria, la Universidad de Cádiz y la Universidad de Huelva (España), y otras universidades de países del MERCOSUR, con el apoyo de diversos organismos de cooperación, fundamentalmente la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional)²⁰.

A nivel nacional, la Dirección de Investigación ha ejecutado varios proyectos; entre los más recientes, destacan: La Comunicación Pública en la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) en el contexto legal de la Integridad Institucional; y, El Nivel de Satisfacción de los Usuarios respecto a los Mecanismos de Acceso y Tipo de Información implementados por la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), financiados por el Consejo

²⁰ Lo cual puede igualmente relevarse, como en otros aspectos institucionales, en los Convenios nacionales e internacionales, de los cuales, se adjunta un documento digital a modo de muestra.

Impulsor del Sistema Nacional de Integridad (CISNI) con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Es de destacar, asimismo, la publicación de la Revista Semestral Irundú, especializada en artículos relativos al área de las Ciencias Sociales que, a cargo de la Dirección de Investigación, recoge artículos seleccionados por un Comité Editorial. Irundú está abierta a recibir artículos de la comunidad académica de la UAA y de otras universidades.

Investigación como metodología de aprendizaje

Más que un mero objetivo, la investigación es propuesta como parte del quehacer educativo cotidiano. La investigación está incorporada al currículum en todos los planes de estudio que ofrece la universidad, no solo a través de la asignatura obligatoria de “Metodología de la Investigación”, sino mediante el uso y aplicación, por parte de los profesores, de la investigación como una metodología de aprendizaje. Adicionalmente, todas las Carreras incorporan la elaboración y defensa de una Tesis de Grado, como parte de su plan de estudios.

84

La investigación formal está estandarizada, con el objeto de normalizar y sistematizarla, a partir del año 2005 se estableció, la utilización del método APA (American Psychological Association), como normativa para la presentación de los trabajos de investigación.

Con el objeto de incentivar la investigación al nivel inicial, la UAA convoca todos los años el Premio Moisés Bertoni, que, a través de un concurso público, otorga premios a los mejores trabajos de investigación realizados por estudiantes, bajo la supervisión de profesores de la UAA, aunque también está abierto a investigadores de otras universidades.

Cabe destacar asimismo, que la dimensión de género no figura como explícita y sistemáticamente incluida en la investigación, al igual que las demás variables de pertinencia social abordadas en el presente proyecto. Sobre las líneas de investigación, se cuenta con una reciente “Propuesta de Líneas de Investigación. Dirección de Investigación

de la UAA”, que hacemos llegar de forma adjunta digital. La misma es descriptiva, y confirma lo expuesto anteriormente.

La Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación de la UAA²¹

Esta Dirección coordina la política de cooperación internacional de la institución, ampliando la relación de la universidad con entidades internacionales, tales como universidades, instituciones de educación superior e investigación, empresas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, entre otras, a fin de tornar viable y facilitar que las unidades académicas y administrativas puedan realizar acuerdos de cooperación.

Además, busca permanentemente desenvolver el posicionamiento estratégico de la Universidad en el escenario internacional, ampliando las posibilidades de intercambio de alumnos, profesores e investigadores, así como también las informaciones, posibilitando la realización de investigaciones conjuntas con instituciones y organismos internacionales.

85

La UAA tiene convenios firmados con prestigiosas instituciones de educación superior de diversos países del mundo, en virtud de los cuales es posible acceder a programas de intercambio de estudiantes, académicos, y proyectos de investigación conjunta, así como el reconocimiento de estudios para continuar la formación académica.

Actualmente, la Universidad Autónoma de Asunción, tiene firmado convenios de cooperación con universidades e instituciones de España, Francia, Portugal, Estados Unidos, Brasil, Chile, Argentina, México, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Colombia, Canadá, Bolivia, Australia, y universidades e instituciones nacionales.

Asimismo, es miembro de diversas Asociaciones y Organizaciones, nacionales e internacionales, como la IAU (Internacional Association of Universities, de la UNESCO), la

²¹ Respecto a la Cooperación –nacionales e internacionales- pueden apreciarse una serie de documentos digitales completos detallados al respecto. Copia de Convenios Actualizados, 115 vigentes, documento Excel mayo 2011; Planilla de Convenios – UAA, 31 vigentes. Disponibles de ser necesarios para consulta.

HACU (Hispanic Association of Colleges and Universities), la OUI (Organización Universitaria Interamericana), Grupo de Universidades La Rábida, CRISCOS (Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica), CLADEA (Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración), ALACCI (Asociación Latinoamericana de Capacitación en Comercio Internacional), CLEI (Centro Latinoamericano de Estudios en Informática), CIRP (Consejo Internacional de Relaciones Públicas), AIESAD (Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia), AECA (Asociación Española de Contabilidad Administrativa), Asociation for Computing Machinery, Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social, Asociación Paraguaya para la Calidad, Asociación Paraguaya de Universidades Privadas (APUP), Cámara Paraguaya de la Informática y de las Telecomunicaciones.

Para la UAA, la movilidad, tanto de estudiantes, como de profesores e investigadores, es un objetivo prioritario. La internacionalización de la educación, de los mercados y del ejercicio profesional, constituyen una realidad del siglo XXI, y es fundamental complementar los conocimientos y la práctica local con alguna experiencia de estudio o de práctica en el extranjero. Para facilitar la consecución de esta experiencia internacional a sus estudiantes, docentes e investigadores, la UAA participa en varios programas de movilidad: por una parte regionales, como el PME-CRISCOS y el PIMA- OEI; y a través de acuerdos bilaterales con: la Universidad Nacional De Cuyo (Uncu)- Argentina, la Universidad De Tarapacá –Chile, la Universidad de Jaén- España, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria-España, el IEP de Rennes- Francia, la UNIACC- Chile, la Universidad del Pacífico- Chile, la Universidad de Valparaíso- Chile, la Fundación Universidad Regional de Blumenau (FURB)- Brasil, la Universidad Internacional de las Américas (Costa Rica)y la Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”- Bolivia.

86

La Universidad tiene varias alianzas estratégicas, a través de las cuales fomenta la investigación, la práctica profesional y la capacitación abierta, como la Alianza UAA- MICROSOFT, y la formación de postgrado de nivel internacional, como la Alianza UAA – FGV (Fundación Getulio Vargas).

8. Capacidad de Transferencia Social y Extensión²²

La UAA se interrelaciona con la comunidad a través de la promoción y realización de actividades de transferencia que se definen como talleres, cursos monográficos, conferencias, charlas, debates sobre temas de actualidad, así como actividades de integración y de acción social, tales como acciones de voluntariado, y escuelas infantiles de deportes. Destacan las numerosas actividades desarrolladas con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay; Colegios, como el Colegio de Comercio No 1, Cristo Rey, Los Laureles, entre otros; ASUCOOP, la Secretaría de Tributación, el INCOOP, Microsoft Paraguay, el Foro de Periodistas Paraguayos, el Ministerio del Interior, el MEC, el Consejo de Modernización de la Presidencia de la República, el ERSSAN, BURSAL, CEPADES, el MSPBS, la Junta Municipal de Asunción, etc.

Anualmente, la Universidad organiza varios Congresos, como el JIT-CITA, de Informática; de Nutrición, de Psicopedagogía, de Comercio Internacional, de Tributación, etc., a través de los cuales los investigadores presentan a la Sociedad, los resultados de sus investigaciones.

87

Extensión Universitaria

Al respecto, literalmente puede extractarse lo que figura en los Estatutos²³ de la UAA, en su Capítulo XII. De La Extensión Universitaria:

Art. 86º. La extensión de la Universidad y su expansión cultural y científica de la misma hacia los distintos Estamentos y capas sociales afectará principalmente a través de las respectivas Facultades, Institutos o Escuelas y Centros de Apoyo, quienes organizarán y llevarán a cabo:

- a) Cursos Monográficos, intensivos o extensivos, de acceso libre;
- b) Cursos de acceso a la Universidad y sus Facultades, Institutos y Escuelas para mayores de veinticinco años que no cuenten con Título de Bachiller y que se hayan desempeñado durante tres años como altos Ejecutivos de Empresas o en

²² Ver tópico sobre Becas, Deportes, Arte Y Cultura.

²³ Los mismos, se presentan en forma adjunta, de manera digital y completa.

la Administración pública. Una vez aprobado el Curso de Acceso a la Universidad podrán integrarse directamente en las Unidades Académicas que elijan, con opción a los Grados de Licenciatura, Maestría o Doctorado a los que deseen concurrir en igualdad de condiciones que los demás alumnos ordinarios;

- c) Cursos específicos de Post-Grado, a los que podrán concurrir Graduados de cualquier Facultad y Universidad, tanto Nacional como Extranjera que acrediten, con visación adecuada, su previa titulación;
- d) Conferencias, Mesas Redondas, Seminarios, exposiciones, actos culturales u otras actividades similares que se correspondan con los fines de la Universidad o los complementen;
- e) Publicaciones, emisiones radiales y televisivas;
- f) Organización y participación en Congresos o reuniones relacionados con la integración científica, académica, didáctica, cultural y de investigación, tanto temática como de participación institucional o regional;
- g) Intercambio cultural, de información y de centros de datos con instituciones afines, a través de Convenios, Acuerdos e intercambio recíproco, tanto de medios y datos como de Personas;
- h) Reconocimiento de estudios y títulos e intercambio de profesores y alumnos entre otras Universidades y Centros Superiores, nacionales e internacionales, según los Acuerdos o Convenios que se establezcan;
- i) Desarrollo de Programas de Educación Universitaria y Empresarial a Distancia.

88

Art. 87º.- Los Consejos de Facultad recibirán propuestas de su Decano, Profesores, Egresados, Alumnos y de otras Instituciones para realizar las actividades previstas en el art. 86 anterior, elevándolas a consideración del Consejo Superior Universitario y, en lo que corresponda, al Consejo de Administración de la Universidad.

La Universidad organizará en todos sus Cursos y de modo permanente Conferencias formativas y culturales a las que se permitirá acceso libre.

Art. 88º.- La Extensión Universitaria comprenderá asimismo:

- a) La prestación de servicios profesionales a la comunidad;
- b) Asistencia de recursos humanos y medios físicos en casos de emergencia o calamidad pública;
- c) La cooperación con otras Instituciones en Programas de Desarrollo Local, Nacional y Regional;
- a) La realización de actividades de Consultoría y Asesoramiento, tanto al Sector Público como a Privado y Organizaciones Internacionales;
- b) La participación, por parte de los alumnos y Profesores en Programas y Contratos de Entrenamiento y práctica en Empresas;
- f) La creación de una Bolsa de Trabajo y Banco de Datos al servicio del Desarrollo Ocupacional.

Los actos relativos a estos servicios se acomodarán a lo dispuesto en el Art. 87 precedente.

Art. 89º.- La Universidad Autónoma de Asunción, dentro del marco de su autonomía y organización que le es propia, queda facultada para crear y organizar Centros de Apoyo, dependientes de las distintas Unidades Académicas, del Rectorado o de la Secretaría General y de la Presidencia de la Universidad, que contribuirán al mejor cumplimiento de sus fines. El número y naturaleza de estos Centros de Apoyo se establecerá en el reglamento que elabore el Consejo de Administración y consistirán principalmente en:

89

- a) Bancos de Datos;
- b) Centros de Cómputos;
- c) Bibliotecas;
- d) Laboratorios y talleres;
- e) Centros de Investigación;
- f) Centros de recreación y deportes y en general;
- g) Departamentos técnicos y administrativos que abarquen funciones específicas o mixtas y que conduzcan a una mejor organización y servicio de las Unidades a que se hallen adscriptos.

Sus atribuciones y funciones serán establecidas mediante el oportuno Reglamento que elabore el Consejo de Administración.

- **Entrevista con Responsable Interina del Departamento de Extensión y Bienestar Estudiantil:**

- a) Las Bolsas de Trabajo: la Universidad realiza convenios con empresas privadas (Bancos, Financieras, Cooperativas) y se publican en la página de la UAA vacancias en dichas empresas. Los interesados se deben pasar por un proceso de selección según criterios establecidos por la empresa que corresponda. La UAA entiende este espacio como una atención especial a alumnos de escasos recursos y un apoyo a la continuidad de sus estudios.
- b) Las Becas de Estudios: tienen dos modalidades son total o parcialmente financiadas por la UAA o son compartidas en un Convenio con la Itaipú Binacional (entidad del Estado Paraguayo). Los criterios de selección son: las buenas calificaciones obtenidas en su proceso anterior de escolarización del candidato y la prueba de rendimiento académico en conocimientos básicos como ser Comunicación y Matemáticas. No hay más requisito que el solicitar la beca aduciendo incapacidad económica de cubrir la cuota de estudios por parte del solicitante.
- c) Las Pasantías son realizadas en el contexto de las necesidades curriculares de carreras específicas en el interés de dar continuidad a la malla curricular, se aprovechan necesidades de empresas o comunidades que solicitan apoyo o personal suficientemente bien formado para trabajar por un corto tiempo en las empresas solicitantes.

Con las experiencias de Extensión se trabaja también a demanda de las comunidades y se realizan charlas o intervenciones de prevención de corte informativo. También se realizan donaciones de materiales a escuelas (sillas por ejemplo) y se reparten kits de limpieza dental donadas por empresas

multinacionales cuando se realizan actividades informativas de salud bucal en alguna comunidad que esporádicamente lo solicite (Esto puede constatarse en planilla de Convenios Nacionales en donde, las referencias acerca del tipo de relación, son los beneficios para una u otra institución o entidad).

9. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Por un lado, la UAA es pionera entre las universidades paraguayas en la evaluación institucional. Con mucha anterioridad a la creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), cuando aún no existía en Paraguay ningún mecanismo de acreditación, la institución implantó, de manera voluntaria, un procedimiento de medición de calidad, similar al utilizado en las universidades norteamericanas, y al del MERCOSUR, de posterior aparición.

Así, desde 1992, se da inicio a la implantación de un sistema de medición de la calidad de la educación impartida, que comienza, a través del apoyo recibido de la Universidad de Cantabria (España), con la instauración de un mecanismo de evaluación de la calidad de la docencia basado en la opinión de los estudiantes, de los directores de departamento y de la dirección académica.

Con el tiempo se han incorporado otras variables a la evaluación de la calidad institucional, alcanzando la autoevaluación institucional y de programas a todos los niveles de la organización, a fin de generar e incrementar el conocimiento en las distintas áreas de la Institución para promover la mejora continua.

92

Este proceso, que comprende, entre otros, la evaluación de los docentes por los alumnos, por los Directores/Coordinadores; la evaluación de los Directores/Coordinadores por los alumnos, los docentes y los Decanos; la evaluación de los programas de estudios para su permanente actualización; la evaluación de la calidad de los servicios ofrecidos por la Institución, la evaluación de la calidad de la gestión, y de las instalaciones.

La Evaluación Institucional es llevada a cabo por el Departamento de Investigación Institucional, con el apoyo de un Comité de Evaluación Institucional, y numerosos Subcomités, en los que participan representantes de los distintos estamentos de la comunidad académica.

Es importante volver a ratificar, que como en las demás dimensiones bajo análisis, la evaluación institucional de la institución aunque innovadora y pionera en Paraguay sigue parámetros tradicionales en términos académicos, que no implican el seguimiento de una política más amplia respecto a la inclusión, igualdad de oportunidades y pertinencia social – grupos vulnerables, género, etnias, etc. Al no definirse a nivel macro institucional una orientación política al efecto, es previsible no encontrar en su organización y funcionamiento aplicaciones que no son previamente instaladas. Lo que asimismo se corrobora con la información complementaria fruto de entrevistas con informantes calificados en puestos de dirección.

- **Entrevista con la Directora de Evaluación institucional:**

- No existen diagnósticos de población atendida ni de potencial población estudiantil a atender en función de contexto social.
- No existen políticas universitarias en dicha IES para la atención a la población que contemplen la situación de inequidad social.
- La Universidad Autónoma de Asunción cuenta sí con lo establecido como Misión y Visión en sus Estatutos que en el tercer punto establece el cuidado especial de no establecer ningún tipo de discriminación social-cultural en su institución.
- También existen tres tipos de actividades realizadas por el Departamento de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil que son: a) las Bolsas de Trabajo, b) las Becas de Estudio en la Universidad Autónoma de Asunción y c) las Pasantías y/o actividades de Extensión Universitaria (Ver detalles en próximo subtítulo).
- Todas estas actividades tienen la metodología de la oferta y la demanda social, lo cual fue confirmado con la responsable Interina del Departamento de Extensión y Bienestar Estudiantil.

CONCLUSIONES PRELIMINARES PARA LAS COMPARACIONES**INTERINSTITUCIONALES Y POR PAÍSES²⁴**

En base de los documentos y datos –secundarios, entrevistas, etc.- obtenidos a lo largo de nuestra primera intervención institucional, contrastados con los marcos generales extra institución (Constitución Nacional, MEC, etc.), y con las dimensiones y objetivos definidos dentro de nuestro Proyecto, dejamos abiertas algunas conclusiones preliminares a considerar a modo de síntesis final.

- No existen en los Marcos Legales Nacionales Macro, referencias específicas y operativas respecto al tratamiento abordaje e incorporación de la problemática, eje transversal, etc., de la igualdad de oportunidades – vulnerabilidad / exclusión (jóvenes de las zonas rurales – desigualdad – pobreza), del eje inequidad-equidad, de género e inclusión indígena dentro de la política de la ES y sus IES -como cobertura legal de los derechos de los grupos vulnerables; convenios de discriminación positiva; declaraciones explícitas de regulación;
- No existe en ningún documento de la institución (UAA) cualquier mención a restricciones, exclusiones, discriminaciones, etc., de manera negativa respecto a género, etnia, pobreza u otros ejes - variables;
- No existe en ningún documento de la institución (UAA) cualquier mención a discriminación positiva respecto a género, etnia, pobreza u otros ejes - variables;
- Asimismo, como contraparte, más que unas orientaciones generales y tradicionales sobre Extensión Universitaria, no existen dentro de la institución, políticas específicas (Programas) de carácter permanente y transversal respecto a los demás ejes del proyecto, enfatizando vulnerabilidad –o programas institucionales de apoyo a poblaciones vulnerables, becas de permanencia, etc., que apunten más allá

94

²⁴ Se consideran hasta el cierre del Informe, las pautas del Guión Institucional así como el documento en Power Point del Prof. José Antonio Ramírez Díaz, sobre la “Revisión y análisis local y regional de las políticas y prácticas de equidad en E.S. Riaipe3, Marzo 2011, Lisboa.

del rendimiento académico y utilidad (laboral – deportiva – artística) e incorpore la pertinencia social y la inclusión de manera sistemática y no puntual individual;

- Lo mismo referente a la temática de género y de la cuestión indígena;
- El desarrollo del Proyecto permite ir problematizando la necesidad y posibilidad de instalar institucionalmente de forma permanente estos ejes transversales, como parte de su Plan Estratégico y otras instancias de carácter más operativo (currículo, capacitación, seguimiento, evaluación, o, en conceptos del proyecto: de políticas, programas, unidades organizativas, propuestas de innovación para la inclusión);
- Existe de parte de la Institución, sus autoridades y funcionariado el compromiso e interés en incorporar /instalar estas dimensiones como ejes de la propia formación de los recursos humanos en la Educación Superior;
- Que la misma se ha caracterizado históricamente por la innovación y ser pionera en la inclusión de las temáticas y problemas emergentes que hacen a la mejora (calidad) y el acceso a los estudios universitarios;
- La incorporación de las dimensiones que hacen a la inclusión y pertinencia social como parte de las políticas a instalar por la Institución llevarán necesariamente a la formación de sus recursos humanos (funcionariado docente, investigativo, administrativo, y hasta general), a la modificación inclusión transversal en sus Estatutos, currículos, líneas de investigación y de producción científica, de evaluación institucional, etc. Afectando así todo su estructura, Direcciones y Departamentos;
- Ausencia y no identificación de colectivos vulnerables que no acceden a la ES, de manera sistemática y como parte de una política institucional de inclusión y pertinencia social –mujeres (diferencia - género), indígenas (diferencia - étnicas); jóvenes rurales (vulnerabilidad – desigualdad – pobreza);

- Carencia para la integración de mecanismos para integrar a las poblaciones vulnerables en la ES, de manera sistemática y como parte de una política de inclusión y pertinencia social –mujeres (diferencia - género), indígenas (diferencia - étnicas); jóvenes rurales (vulnerabilidad – desigualdad – pobreza);
- Ausencia de estructuras institucionales de atención a grupos vulnerables de forma sistemática y como parte de una política de inclusión y pertinencia social –mujeres (diferencia - género), indígenas (diferencia - étnicas); jóvenes rurales (vulnerabilidad – desigualdad – pobreza); así como Políticas, programas, unidades organizativas, propuestas de innovación para la inclusión;
- Todo lo cual, propicia un campo de oportunidades de desarrollo e innovación institucional en el país, desafío político, académico y social, con historia, posicionamiento como IES, recursos, voluntad y actitud positivas al efecto;
- Poder instalar en el debate nacional –agenda política y normatividad-, desde una IES privada, alguna propuesta de marco legal para la discriminación positiva como política de inclusión y pertinencia social dentro del ámbito de la ES, sería de por sí un logro significativo, tanto para la Universidad y sobre todo para los beneficiarios, los grupos vulnerables –jóvenes campesinos, minorías étnicas -indígenas, y por diferencias como la de género -mujer.
- La institución podría llevar adelante cambios significativos en su estructuración, normatividad, lenguaje, orientación y quehacer académico, que devengan asimismo en un rédito altamente positivo -tanto para su misión y objetivos académicos, - como posicionamiento nacional en cuanto a compromiso y transferencia en relación con las variables de pertinencia social.
- A lo largo del seguimiento de las pautas del Guión principal se aplica respecto al desarrollo de las dimensiones, sus objetivos y variables, el no abordaje de numerosas variables para el análisis, así como sobre los “INDICADORES BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS PARA LOS INFORMES INSTITUCIONALES -FASE I – GÉNERO”,

que acompañan al primero. Dado el vacío en la definición política de la institución, que en primera instancia, construye la visión y misión como IES. Los vacíos hablan tan o más fuerte que lo existente, así como las prácticas socioeducativas.

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA Y OTRAS FUENTES

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR:

<http://www.aneaes.gov.py>

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP). 2010. Anexo estadístico febrero 2010.
www.bcp.gov.py.

BAREIRO, Line. (Compiladora). (2005) DISCRIMINACIONES. Debate teórico paraguayo. Legislación antidiscriminatoria. CDE – UNFPA. Asunción – Paraguay.

BOURDIEU, Pierre y PASSERÓN, J. C. La reproducción. Editorial Laia, 1981. Barcelona – España.

BORDA, Dionisio. 2007. Economía y empleo en el Paraguay. Asunción, CADEP.

98

---. 2008. Crecimiento económico y empleo: sostenido, sustentable y equitativo. En: Notas para el Debate Electoral 2008. Asunción, CADEP.

CABALLERO, Javier. Sociología aplicada a la realidad social del Paraguay. (2006a / 2010) UCA – CEADUC. Colección Universidad y Sociedad Nº 1. Diciembre del 2006a. Asunción – Paraguay.

---. Realidad Social del Paraguay II. (2009) UCA – CEADUC. Asunción – Paraguay.

---. 2006b. Antropología socio cultural. Asunción, Don Bosco.

---. (2003) Investigando desde el aula, pp. 34-42. En: Cuadernos Pedagógicos. ¿Cuál es la Universidad que queremos? UCA – FFyCH. Asunción – Paraguay.

---. El Paraguay Actual, 2^a Parte (1998-2010). (2010) Con Edwin Brítez. Colección La gran Historia del Paraguay Nº 15. El Lector – ABC. Asunción – Paraguay.

CABALLERO, Javier y CÉSPEDES Roberto. (1998 / 2001) Realidad Social del Paraguay. UCA – CEADUC – Cidsep. Asunción – Paraguay.

CARRERA, Carlos. Diversidad Cultural y Desarrollo Humano: Una caracterización de los diversos grupos lingüístico-culturales del Paraguay. Por Carlos Carrera. En: Diálogos sobre Identidad y Diversidad Cultural en el Paraguay. Paraguay. Diciembre 2004.

CIRD/USAID. Cultura política, sociedad civil y participación ciudadana. El caso paraguayo. VIAL, Alejandro (coordinador). CIRD – USAID. Noviembre del 2003, Asunción – Paraguay.

CIRD/USAID. Transición en el Paraguay. Cultura política y valores democráticos. CIRD/USAID. Asunción, 1998.

COMISIÓN NACIONAL DE REFORMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (2006) Anteproyecto de Ley de Educación Superior. Agosto 31, 2006. 99

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA (CONEC). (2004) Educación Indígena. Por José Zanardini. Nº 9, Asunción – Paraguay.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA (CONEC). (2002) La Reforma Educativa desde la Perspectiva de Género. Asunción – Paraguay.

CPES – HARVARD INSTITUTE FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT. (1993) Análisis del Sistema Educativo en el Paraguay. Sugerencias de política y estrategia para su reforma. Asunción – Paraguay.

DGEEC. Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos. (2003) Resultados Finales. Censo Nacional de Población y Viviendas. Año 2002 – Total País. Vivienda y población. DGEEC/BID. Fernando de la Mora – Paraguay.

---. 2009. Principales resultados de la revisión, actualización y mejora de la metodología de medición de la pobreza en el Paraguay. Período 1997-2008. Presentación en Power Point. Paraguay, DGEEC.

---. 2009. Mejora de la metodología de medición de pobreza en Paraguay Resultados 1997-2008. Boletín sobre Pobreza 2008. Paraguay, DGEEC.

---. Principales Resultados EPH 2007 – Encuesta Permanente de Hogares, DGEEC Publicaciones. Fernando de la Mora, Junio 2008.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS (DGEEC) -Secretaría Técnica de Planificación (STP). 2008. Principales Indicadores de Empelo. Resultados de la Encuesta Permanente de Hogares 2008 (EPH 2008). www.dgeec.gov.py/publicaciones.

---. Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1982, 1992 y 2002. www.dgeec.gov.py

100

DGEEC - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. 2008. Compendio Estadístico 2008, DGEEC. www.dgeec.gov.py/Publicaciones.

DGEEC – OIT. 2005. El Mercado Laboral en Paraguay. Paraguay, DGEEC – OIT.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:
<http://www.educacionsuperior.mec.gov.py>

FOUCAULT, Michel. El sujeto y el poder. Revista Mexicana de Sociología, 2(3): 3-20, jul-set. 1988, México, D.F. – México.

FOUCAULT, Michel. Las redes del poder. Buenos Aires, Editorial Almagesto, 1993.

FOUCAULT, Michel. Microfísica del poder. Editorial Graal, 1974. Río de Janeiro, RJ, Brasil.

FOUCAULT, Michel. *Tecnologías del Yo y otros textos afines*. Editorial Paidós, 1990. Barcelona - España.

FOUCAULT, Michel. *Vigilar y Castigar*. Siglo Veintiuno Editores, 1980. México, D.F.- México.

GALEANO, Luis. *La sociedad Dislocada. La sociedad dislocada*. CPES. Asunción, 2002.

LA NACIÓN (Diario). (2011) El Paraguay, un invisible en auge. San José - Costa Rica, martes 22 de marzo. Enlace al artículo: <http://www.nacion.com/2011-03-23/Opinion/Foro/Opinion2723282.aspx>

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN: <http://www.ise.edu.py>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC). <http://www.mec.gov.py/>

MINISTERIO DE HACIENDA. 2008. Plan Estratégico de Desarrollo Económico Social 2008-2013. www.bcp.gov.py

101

MOLINIER, Lila. 2008. Más allá de la herencia. Coyuntura económica (octubre 2007/octubre 2008). En: Codehupy (2008), Derechos Humanos en Paraguay 2008. Asunción, pp. 31-52.

---. 2009. Algunos avances y muchos pendientes. La economía paraguaya 2008 - 2009. En: Codehupy (2009), Derechos Humanos en Paraguay 2009. Asunción, pp. 25-40.

OCÉANO GRUPO EDITORIAL. Constitución Nacional del Paraguay. Edición no venal. Impreso en España

PNUD. Informe Nacional sobre Desarrollo Humano. Equidad para el desarrollo. Paraguay 2008. (www.undp.org.py/dh) PNUD Paraguay.

PNUD. Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010. Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad. (www.idhalc-actuarsobrelafuturo.org) Costa Rica.

PNUD. Informe Nacional sobre Desarrollo Humano Paraguay 2003. (2003) Asunción, PNUD – DGEEC.

---. Informe sobre Desarrollo Humano 2004. (2004) La libertad cultural en el mundo diverso de hoy. Ediciones Mundi Prensa. PNUD.

---. Atlas de Desarrollo Humano Paraguay 2007. 2007. País, Departamentos, Distritos. Versión en CD, 2.0. Paraguay, PNUD.

---. Atlas de Desarrollo Humano Paraguay 2005. (2005) País, Departamentos, Distritos. Versión en CD. Asunción, PNUD – DGEEC.

---. Oficina de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2009. Notas sobre Desarrollo Humano Nº 6. PNUD Paraguay - www.undp.org.py/dh).

PNUD – Paraguay. (2011) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Paraguay. JUVENTUD INDÍGENA Y DESARROLLO HUMANO. *Nota de Desarrollo Humano*. No. 9, Marzo de 2011.

PNUD – UNICEF – UNFPA Paraguay. Invertir en la gente. Boletín del Proyecto Gasto Social en el Presupuesto. Año (todos), Nº (todos). www.gastosocial.org.py. Asunción – Paraguay.

PODER LEGISLATIVO. Ley nº 1.264 general de educación. En: <http://www.mec.gov.py/>

PORTAL EDUCATIVO PARAGUAYO: <http://www.arandurape.edu.py> (En español y guaraní)

RIVAROLA, Domingo M. Escenarios socioculturales y reforma educativa. (2001) En: Escenarios para la Construcción del Futuro, pp. 83-102. CEPES. Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos. Revista Paraguaya de Sociología Nº 110, Año 38, enero – abril de 2001. Asunción – Paraguay.

----. Una sociedad conservadora ante los desafíos de la modernidad. (1991) Asunción, Arte Editores. Asunción – Paraguay.

----. La educación superior universitaria en el Paraguay. (2003) En: Cuadernos Pedagógicos. ¿Cuál es la Universidad que queremos? UCA – FFyCH, pp. 19-22. Asunción – Paraguay.

----. La educación superior universitaria en el Paraguay. (2004) IESALC, 2^a Edición. Asunción – Paraguay.

ROJAS MÉNDEZ, Marcela. (2003) ¿Por qué la Universidad Paraguaya no ocupa su lugar? PP. 60-65. En: Cuadernos Pedagógicos. ¿Cuál es la Universidad que queremos? UCA – FFyCH. Asunción – Paraguay.

103

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA: <http://www.snna.gov.py>

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TENDENCIAS EDUCATIVAS EN AMÉRICA LATINA – SITEAL (IIEP-UNESCO Buenos Aires y Organización de estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencias y la Cultura): <http://www.siteal.iiep-oei.org>

SISTEMAS EDUCATIVOS NACIONALES, ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA: <http://www.oei.es/infibero.htm>

UNESCO – IBE. (2010/11) Datos Mundiales de Educación. Paraguay. VII Edición. <http://www.ibe.unesco.org/f>

UNFPA, UNICEF, UNIFEM, OIM. (2009). Ampliando horizontes: Emigración internacional paraguaya. Paraguay, PNUD, UNFPA, UNICEF, UNIFEM, OIM.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN (UAA). (2001) <http://www.uaa.edu.py/>